

RECOMENDACIONES PARA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE A ENTES TERRITORIALES

2016-2019



Política Pública de Empleo y Trabajo Decente,
Responsabilidad de Todos.

RECOMENDACIONES PARA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES 2016 – 2019

LUÍS EDUARDO GARZÓN
Ministro del Trabajo

LUÍS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Viceministro de Empleo y Pensiones

ENRIQUE BORDA VILLEGAS
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

MARTHA ELENA DÍAZ MORENO
Secretaria General

YANIRA MARCELA OVIEDO GIL
Directora de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar

MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ
Coordinador Nacional Grupo de Asistencia Técnica Territorial

CARLOS ARTURO SANDOVAL MENDIETA
MARÍA FERNANDA CALDERÓN MEDELLÍN
PAOLA ANDREA RIAÑO OTÁLORA
EIBYS PATRICIA RIVERO LÓPEZ
SANDRA PAOLA LOMBANA MORENO
CARLOS ALBERTO PARRA MESA
Asesores - Grupo Asistencia Técnica Territorial – Nodo Central

SAMUEL SALAZAR NIETO
Coordinador Grupo de Comunicaciones

ANA MARÍA RUBIO SÁNCHEZ
Editora

Diciembre, 2015

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPITULO 1 Trabajo decente, objetivos desarrollo sostenible (ods) y pactos por el trabajo decente y empresas productivas	6
Trabajo decente	6
Pactos por el trabajo decente y empresas productivas	7
Agenda 2030: Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).....	9
CAPÍTULO 2 Proceso de construcción colectiva	10
CAPÍTULO 3 Pacto por la erradicación del trabajo infantil	12
Trabajo infantil, peores formas y trabajo adolescente	12
CAPITULO 4 Pacto por el empleo como un servicio público.....	17
Política laboral en estrategias de desarrollo sectorial	17
Información sobre mercados laborales en el marco del trabajo decente	21
Servicio público de empleo, ventanilla única y políticas activas	23
CAPITULO 5 Pacto por la calidad del trabajo y las empresas productivas	26
Formación de trabajadores productivos.....	26
Seguridad y la salud en el trabajo	28
Generación de oportunidades laborales y productivas a población con discapacidad	30
Generación de oportunidades laborales y productivas a población víctima del conflicto	33
Generación de oportunidades laborales y productivas a mujer - equidad de género.....	34
Generación de oportunidades laborales y productivas a población joven.....	36
Generación de oportunidades laborales y productivas a población migrante	38
Teletrabajo	40
Subsidio familiar y mecanismo de protección al cesante	41
Negociación colectiva en el sector público - subcomisión departamental de concertación de políticas salariales y laborales -SDCPSL-	43
CAPITULO 6 Pacto por la formalización.....	45
Formalización laboral	45
Trabajo decente en el campo	48
Organizaciones solidarias.....	50
CAPITULO 7 Pacto por la protección a la vejez	52
Protección a la vejez y servicios al adulto mayor desprotegido	52
BIBLIOGRAFÍA.....	54
ANEXOS.....	56

ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ACTORES Y ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN TORNO AL TRABAJO DECENTE	56
ANEXO 2. FORMATO DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMATICAS Y RECOMENDACIONES	56
ANEXO 3. INFORMACIÓN DE APOYO	56
ANEXO 4. METODOLOGÍA “RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES 2016 – 2019”	56
ANEXO 5. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PARA “RECOMENDACIONES DESDE LA VISIÓN NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E INGRESOS EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES – ZONAS RURALES”	56
ANEXO 6. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE “RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES 2016 – 2019.	56

INTRODUCCIÓN

El Trabajo decente surge en el marco de la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra (1999) liderada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como respuesta a la necesidad de reformular objetivos en torno al trabajo dadas las transformaciones económicas y sociales generadas por la nueva economía mundial. Este concepto resume las aspiraciones laborales de las personas y es un punto de convergencia de cuatro objetivos estratégicos (crear empleo e ingresos, garantizar los derechos de los trabajadores, extender la protección social y promover el dialogo social) se ha convertido en un referente a alcanzar por diferentes gobiernos a nivel mundial (Ghai, 2003).

El Ministerio del Trabajo como ente rector del sector trabajo a nivel nacional orienta la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos garantizando el derecho al trabajo decente a través de estrategias para la generación de empleo y la promoción de la protección social, el respeto a los derechos fundamentales del trabajo y el dialogo social.

En este sentido, definió como lineamiento estratégico los “*Cinco pactos por el trabajo decente y empresas productivas*” que recogen las bases conceptuales del trabajo decente y el enfoque de ciclo vital abarcando acciones para los primeros años de vida (Pacto por la Erradicación del trabajo infantil) hasta la etapa de culminación del ciclo productivo (Pacto por la protección a la vejez) y que son el resultado de un proceso de dialogo social realizado con diferentes actores del sector trabajo. Los pactos contribuyen a los *Objetivos de desarrollo Sostenible 2016 – 2030* adoptados por Colombia en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizada en Septiembre de 2015.

El artículo 74 *Política nacional de Trabajo Decente* del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 *Todos por un nuevo país* define la construcción e implementación de una política nacional de trabajo decente, pero además, que los entes territoriales formularan políticas de trabajo decente en sus planes de desarrollo (2016 -2019). En este sentido y para brindar acompañamiento, el Ministerio del Trabajo implementó la estrategia “*Recomendaciones para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente para entes territoriales 2016 - 2019*”.

Esta estrategia se desarrolló a través de un proceso de construcción colectiva con actores clave del territorio en el marco de espacios de discusión como la Subcomisión Departamental de Concertación de Política Salarial y Laboral (SDCPSL) y permitió la formulación de recomendaciones para la generación de empleo en el marco del trabajo decente según características y necesidades de cada uno de los departamentos del país, que serán referente para los gobiernos territoriales del periodo 2016 – 2019.

Dado lo anterior, en este documento se presentan las *Recomendaciones para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente* para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En la primera sección se realiza una descripción del concepto de trabajo decente, su relación con los objetivos de desarrollo sostenible y los cinco pactos por el trabajo decente y empresas productivas, para después, describir el proceso de implementación de la estrategia en el departamento. En la segunda sección, se presentan las recomendaciones para el departamento teniendo en cuenta problemáticas y estrategias para su solución (para cada temática de los pactos), describiendo para cada una rol del ente territorial, actividades de apoyo, entidades de apoyo y posibles fuentes de financiación.

CAPITULO 1

Trabajo decente, Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) y Pactos por el trabajo decente y empresas productivas

TRABAJO DECENTE

El Trabajo decente surge en el marco de la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra (1999) liderada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como respuesta a la necesidad de reformular objetivos en torno al trabajo dadas las transformaciones económicas y sociales generadas por la nueva economía mundial (Ghai, 2003).

De acuerdo con la OIT (2015) el Trabajo decente:

[...] resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

Este concepto reconoce al trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad y como punto de convergencia de cuatro objetivos estratégicos (OIT, 1999; 2015):

Crear empleo e ingresos, ya que sin un empleo productivo resulta vano pretender alcanzar un nivel de vida digno, el desarrollo social y económico y el pleno desarrollo personal. Los países deben promover crecimiento integrador con alto coeficiente de empleo, en el que la economía genere oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.

Garantizar los derechos de los trabajadores en general y en particular de aquellos trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor de sus intereses. En principios y derechos fundamentales en el trabajo existen cuatro categorías: libertad de asociación y libertad sindical y reconocimiento efectivo de derecho a negociación colectiva, eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, abolición del trabajo infantil y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Extender la protección social, para la inclusión social y la productividad al garantizar que hombres y mujeres disfruten de condiciones seguras en el trabajo, tiempo libre y descansos adecuados, teniendo en cuenta valores familiares y sociales, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos, y que permita el acceso a una asistencia sanitaria adecuada.

Promover dialogo social, incluyendo todos los tipos de negociación, consulta e intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre temas de interés común. Puede ser tripartito, donde gobierno interviene como parte oficial en el dialogo, o bien, bipartito donde relación es exclusiva de trabajadores y empresas, con o sin participación indirecta del gobierno. La participación de organizaciones de trabajadores y empleadores, sólidas e independientes, es fundamental para incrementar productividad, evitar conflictos en el trabajo y crear una sociedad cohesionada.

PACTOS POR EL TRABAJO DECENTE Y EMPRESAS PRODUCTIVAS

El Ministerio del Trabajo junto con actores del sector trabajo y la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales definió lineamientos de política para el cuatrienio 2014 – 2018, tomando como base los objetivos estratégicos del Trabajo

decente y el enfoque de ciclo vital, que se denominan los *Cinco pactos por el trabajo decente y empresas productivas* y que ayudarán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por Colombia en 2015.

Ilustración 1 Pactos por el Trabajo decente y empresas productivas



- Protección a la vejez y servicios al adulto mayor desprotegido



- Erradicación de trabajo infantil y peores formas
- Protección del adolescente trabajador



- Formalización laboral
- Protección social, formación, asociatividad y emprendimiento para trabajadores del campo
- Organizaciones solidarias



- Política laboral en estrategias de desarrollo sectorial
- Información de mercado laboral
- Servicio público de empleo y políticas activas



- Formación para el trabajo
- Seguridad y salud en el trabajo
- Oportunidades población prioritaria
- Teletrabajo
- Subsidio familiar
- Dialogo social y negociación colectiva

Fuente: Ministerio del Trabajo (2015)

Pacto por la erradicación del trabajo infantil, propone crear conciencia nacional frente a la problemática que representa el trabajo infantil en los diferentes grados de vulnerabilidad como peores formas y fortalecer los sistemas de vigilancia y alerta temprana que combatan de manera efectiva este fenómeno. Busca que los hogares del país cuenten con herramientas necesarias para que ningún niño, niña y adolescente (NNA) tenga que trabajar, y que en los casos en que niños y niñas se encuentren en el mercado laboral por condiciones específicas bajo la normatividad vigente, estén en condiciones que no atenten contra su integridad personal, física, psicológica o moral. Los adolescentes entre 15 - 17 años dedicarán la mayor parte de su tiempo al sistema educativo, y en algunos casos, trabajarán en actividades que refuercen su proceso de aprendizaje y mejoren su competencia bajo un estricto control.

Pacto por el empleo como un servicio público, donde el trabajo como un derecho fundamental tiene especial protección del estado y en el que se promueve el empleo como un servicio público, buscando la reducción de la tasa de desempleo y eliminando las barreras para el acceso al trabajo. Así, se contarán con mercados laborales sólidos y adaptables que promuevan la inclusión en igualdad de condiciones de toda la población de acuerdo a sus capacidades y reconociendo las particularidades locales frente a la especialización de la oferta laboral. De esta manera se promueve el desarrollo económico y social de las regiones en mejores condiciones de equidad.

Pacto por la calidad del trabajo y empresas productivas, que busca tener un mercado laboral incluyente, que garantice la igualdad de

oportunidades sin importar las condiciones iniciales de los individuos, que eliminen barreras de acceso al empleo, que proteja por igual a toda la población ocupada de los riesgos derivados de la realización de sus labores y permitiendo al individuo niveles de vida dignos, tanto en el presente como en el futuro; y que promueva nuevas alternativas de trabajo (Teletrabajo) para la vinculación de población tradicionalmente excluida, pero además, en condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo, formación pertinente, entre otros aspectos que mejoren la productividad de las empresas.

Pacto por la formalización, para mejorar las condiciones laborales de la población ocupada, con plena protección social y ambientes laborales propicios, que a su vez, consoliden una mano de obra con altos niveles de capital humano, que fomente la productividad empresarial y laboral y apoye de manera sostenida el desarrollo y crecimiento del país. Se elevarán los mínimos de dignidad laboral, en términos de contratación, vinculación a seguridad social y derecho de asociación a poblaciones más vulnerables, y se llevará a poblaciones que cuentan con un trabajo formal no-pleno a trabajo formal pleno, en el que se garanticen los derechos laborales.

Pacto por la protección a la vejez, para garantizar que existan condiciones necesarias para que todas las personas progresivamente puedan contar con ingresos en la vejez, pero además, que aquellos que no cuentan con algún tipo de protección reciban una protección económica del Estado y de manera complementaria municipios y departamentos ofrezcan servicios sociales a adultos mayores para su atención integral con esquemas de recreación, ocio productivo y valoración de saberes.

AGENDA 2030: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En el marco de la Asamblea General liderada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 Objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan diferentes esferas de tipo económico, social y ambiental, y que buscan alcanzar tres objetivos: *acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y combatir el cambio climático* (ONU; 2015a).

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* surge del reconocimiento del éxito de los Objetivos del Milenio (ODM) fijados para el periodo 2000 - 2015 y como respuesta a la necesidad de crear una agenda Post 2015 que permita implementar nuevas medidas enfocadas a erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar de todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático.

Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: ONU (2015)

Los *Objetivos 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo, Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Objetivo 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países* se relacionan con la promoción del trabajo decente en reducción de la pobreza y aumento de protección social, formación para el empleo y trabajo decente, equidad de género, entre otros aspectos.

Sin embargo, el *Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*, tiene una relación directa y aquí se resalta la necesidad de mantener el crecimiento económico *per cápita*, mejorar la productividad económica, promover el pleno empleo y el trabajo decente para los hombres y mujeres, el empleo de los jóvenes, eliminar el trabajo infantil y otros aspectos que promueve el trabajo decente.

CAPÍTULO 2

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

De acuerdo con Baboosa (2008) la participación es un término utilizado para designar un proceso en el cual las personas contribuyen en la construcción de ideas para la solución de problemas que afectan sus organizaciones, siendo un medio para un fin y no un fin en sí mismo. Es así como la participación pública y la colaboración pueden mejorar la efectividad de los gobiernos locales y expandir su rango de opciones para mejorar la calidad de las decisiones, promover la transparencia, el dialogo y construcción de un entendimiento común sobre una situación que afecta de manera local a una comunidad.

Para identificar recomendaciones acordes a las características y necesidades del territorio, el Ministerio del Trabajo lideró un ejercicio de identificación y análisis de espacios de discusión y actores clave en torno a temáticas contempladas en

los *Pactos por el trabajo decente y empresas productivas (ver Anexo 1)*, que permitiera la construcción colectiva de recomendaciones de actores del territorio para su territorio para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente.

Posteriormente se desarrolló como un proceso de construcción colectiva en el marco de espacios de discusión que contó con la participación de actores del territorio en cada departamento, para identificar problemáticas y estrategias de acuerdo a las características y necesidades de cada territorio, que servirán como referente a los gobiernos territoriales, principalmente departamentales, que tendrán vigencia en el periodo 2016 – 2019. Los principales pasos metodológicos que se realizaron para esta construcción colectiva fueron:

Ilustración 3 Resumen del diseño metodológico de la estrategia



Fuente: Elaboración propia (2015)

En las diferentes sesiones de trabajo se llevaron a cabo discusiones que, a través del trabajo colectivo con los actores locales, permitieron identificar las problemáticas más críticas del territorio en torno a la promoción del empleo en el marco del trabajo

decente, pero que además, configuraron una serie de estrategias, recomendaciones a modo, que buscan aportar a su solución. En el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se realizaron las siguientes sesiones de trabajo:

RED DE OBSERVATORIOS REGIONALES DE MERCADO DE TRABAJO -ORMET ARCHIPIÉLAGO

Fechas de Sesiones: 03 de Septiembre de 2015 – 24 de Septiembre de 2015

Participantes: Representantes de instituciones como: Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Comercio, industria y turismo; Fontur; Caja de compensación Cajasai-; Cámara de comercio SAI; Corporación Ambiental – Coralina; Unal Sede Caribe; SENA; Infotep; entre

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL – MESA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO DE FAMILIA

Fechas de Sesiones: 04 de Septiembre de 2015 – 09 de Octubre de 2015 (Providencia)

Participantes: Representantes de instituciones como: Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Alcaldía de Providencia y Santa Catalina; ICBF Regional San Andrés; DPS Regional San Andrés, Defensoría del Pueblo Regional San Andrés; entre otros.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN

Fechas de Sesiones: 25 de Septiembre de 2015

Participantes: Representantes del Consejo Departamental de planeación.



Como resultado de ejercicio se brindan lineamientos generales para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente según las necesidades del departamento y brinda orientación y herramientas para que cada gobierno defina los programas y proyectos a seguir según el enfoque de su plan de desarrollo, siempre respetando la autonomía territorial.

En términos de diagnóstico, se presenta las principales problemáticas en torno a los pactos por el trabajo decente y empresas productivas y a las temáticas que los componen, así como algunas de

sus causas y efectos. De otro lado, el componente estratégico presenta un conjunto de acciones para la solución de problemáticas definiendo para cada una: Rol del ente territorial para el desarrollo de la estrategia, Otras actividades necesarias para su implementación, Entidades del nivel nacional, regional o local con competencia en la temática, Posibles fuentes de financiación, Espacios de discusión con competencia e Información de apoyo.

En los próximos capítulos se presentan las recomendaciones para el departamento.

CAPÍTULO 3

PACTO POR LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL

TRABAJO INFANTIL, PEORES FORMAS Y TRABAJO ADOLESCENTE

El Trabajo infantil es toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica por personas menores de 18 años de edad. Es una situación problemática por ser un obstáculo para el desarrollo de las potencialidades de los NNA y los lleva a vivir prematuramente una vida adulta afectando el pleno goce de sus derechos.

Las peores formas de trabajo infantil son todas aquellas actividades que degraden la dignidad de los niños, niñas y adolescentes o que por su naturaleza o condiciones ocasionen daño o pongan en peligro su desarrollo físico, psicológico, moral y espiritual, incluyendo actividades que los separen de su familia los priven de la oportunidad de asistir y permanecer en el sistema escolar (OIT, 2003)

En la adolescencia (14-17 años) se prioriza la formación para el uso del tiempo y se refuerza con prohibición de contratar menores de 18 años, salvo casos especiales autorizados (Conpes, 2014). Según Ley 1098 de 2006 la edad mínima para el ingreso al mundo laboral es 15 años, hasta los 17 años se requiere autorización de un inspector de trabajo o de entidad territorial local (Ministerio del Trabajo, 2011)

Objetivo Nacional Crear conciencia nacional frente a problemática que representa trabajo infantil en diferentes grados de vulnerabilidad (peores formas) y fortalecer sistemas de vigilancia y alerta temprana que combatan de manera efectiva este fenómeno.

Metas Nacionales (PND) 7,9% Tasa de trabajo infantil a 2018; (Mintrabajo) Reducir a 450.000 los - NNA- vinculados a 2018; (PND) 4 Programas implementados para prevención y disminución del trabajo infantil en sectores estratégicos a 2018.

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Existencia de casos de trabajo infantil en actividades en torno al sector turismo, mototaxismo y motocarros, principalmente en San Andrés islas	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Alta dinámica de actividades turísticas en el archipiélago, principalmente en San Andrés islas, que facilitan el desarrollo de actividades a niños, niñas y adolescentes para generar ingresos * Limitada infraestructura y poca estabilidad de programas para la recreación, deporte, cultura u otras formas de aprovechamiento del tiempo libre (alta inestabilidad y rotación de personal que promueve estas actividades desde el sector público) 	<ul style="list-style-type: none"> * Deserción escolar no justificada (baja responsabilidad de padres para asistencia de menores al colegio) * Nivel de ingresos insuficientes y/o inestables en el hogar * Limitados ejercicios de identificación y análisis de este fenómeno que dificulta su prevención y control
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Afectación del desarrollo personal integral de los niños, niñas y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> * Reducción de oportunidades de acceso a educación y formación de la población para su desarrollo profesional y productivo a mediano plazo

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Existencia de prácticas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes -ESCENNA-, principalmente, en actividades relacionadas con turismo	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Altos flujos de población flotante como resultado de la dinámica turística, principalmente en San Andrés islas, que genera demanda por este tipo de prácticas. * Existencia de ofertas turísticas que incluyen servicios relacionados con ESCENNA y posibilidad de generar ingresos de manera "rápida" en estas actividades 	<ul style="list-style-type: none"> * Limitada infraestructura y poca estabilidad de programas (rotación de personal que promueve estas actividades desde el sector público) para la recreación, deporte, cultura u otros que permitan el aprovechamiento adecuado del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes * Limitado pie de fuerza de policías de infancia y adolescencia en el archipiélago para el fortalecimiento de actividades de vigilancia y control

<p>* Bajo nivel de ingresos en los hogares, y en ocasiones, validación por parte del núcleo familiar del desarrollo de actividades relacionadas con ESCNNA</p> <p>* Auge de cultura del "consumismo" sexual y de sustancias psicoactivas y de cultura del "dinero rápido" en los adolescentes</p>	<p>* Escasos ejercicios de identificación, caracterización y/o análisis de este fenómeno que dificulta la formulación e implementación de acciones para su prevención y erradicación</p>
EFFECTOS	
<p>* Restricciones para la constitución de un proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes del archipiélago</p> <p>* Configuración de prácticas ilícitas e irregulares que generan problemas sociales a mediano plazo en el departamento</p>	<p>* Reducción de oportunidades de acceso a educación y formación de población infantil y adolescente para su ingreso al mercado laboral en el mediano plazo</p>

ESTRATEGIA. ACTUALIZAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEPARTAMENTAL (DE ACUERDO A LEY 1098 DE 2006), PRINCIPALMENTE, EN COMPONENTE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y DEL EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES -ESCNNA- DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DEL NIVEL NACIONAL 2016 - 2026

Rol Gobernación

- * Realizar el diagnóstico de situación de la niñez y la adolescencia en su departamento dentro de los primeros cuatro meses de su mandato que le permita establecer problemáticas prioritarias a atender en su Plan de desarrollo.
- * Revisar los lineamientos del nivel nacional (Ministerio del Trabajo) en los componentes de erradicación de trabajo infantil y del ESCNNA, que permita orientar la formulación de estrategias.
- * Determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para atender las problemáticas identificadas,

enfazando principalmente en la erradicación de ESCNNA en turismo.

* Establecer en el marco de la política mecanismos para la identificación y denuncia de casos de trabajo infantil, principalmente, ESCNNA

* Presentar la política pública ante la Asamblea Departamental para la aprobación por parte de este órgano colegiado.

Acciones de apoyo

- * (Ministerio del Trabajo) Definir lineamientos del nivel nacional en materia de política pública de niñez y adolescencia, principalmente en los componentes de erradicación de trabajo infantil y del ESCNNA, que permita orientar la formulación de estrategias a nivel territorial a partir de 2016
- * (ICBF) Brindar asesoría técnica para la definición de lineamientos mínimos que deben contener los planes de desarrollo en materia de infancia y adolescencia.

* (Alcaldía) Realizar el diagnóstico de situación de la niñez y la adolescencia en su municipio dentro de los primeros cuatro meses de su mandato que le permita establecer problemáticas prioritarias a atender en su Plan de desarrollo.

* (Alcaldía) Determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para atender las problemáticas identificadas.

* (Alcaldía) Fortalecer el Consejo municipal de Política Social en su territorio.

Entidades de apoyo

- * Ministerio del Trabajo (Dirección de Derechos fundamentales - Dirección Territorial San Andrés)
- * Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Regional San Andrés
- * Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Regional San Andrés
- * Ministerio de Comercio, Industria y Turismo –Mincit-

- * Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas
- * Asamblea departamental y Concejo municipal de Providencia
- * Comisarias de Familia
- * Procuraduría General de la Nación, Regional San Andrés
- * Defensoría del pueblo, Regional San Andrés
- * Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés (Grupo Protección a la infancia y adolescencia).

Posibles Fuentes de financiamiento

- * (Ente territorial) Recursos propios.
- * (Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil) Recursos propios de las instituciones que componen el Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil ya sean financieros, técnicos o en especie.

- * (Alcaldías) Sistema general de participaciones –SGP-, componente Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001)
- * (Consejo Departamental Política Social) Recursos propios de las instituciones que componen el Consejo Departamental del Política Social ya sean financieros, técnicos o en especie.

Instancias territoriales con competencia

* Comité interinstitucional de erradicación de trabajo infantil -CIET I - Departamental y municipal

* Consejo Departamental de Política Social -Codpos- San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento de familia.

ESTRATEGIA. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (SECRETARÍAS, CIETI Y APOYO INTERINSTITUCIONAL) PARA IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN DE POBLACIÓN INVOLUCRADA, VIGILANCIA Y CONTROL EN TORNO A TRABAJO INFANTIL, PEORES FORMAS Y PRINCIPALMENTE ESCNNA

Rol Gobernación

* Fortalecer el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CIET I- a través de la participación activa de manera articulada con el Ministerio del Trabajo y otros actores del nivel territorial y del nivel nacional con presencia territorial.

* Promover búsqueda activa para la caracterización y registro de población (SIRIT) inmersa en actividades de trabajo infantil, principalmente, de ESCNNA

* Realizar diagnósticos en torno a prácticas de trabajo infantil y peores formas, y principalmente, en torno a ESCNNA relacionado con turismo.

* Realizar seguimiento a la inspección, vigilancia y control de empresas y de población infantil y adolescente trabajadora, o en riesgo de estarlo identificada en el departamento, principalmente, en San Andrés islas.

* Asignar recursos (financieros, técnicos, humanos, otros) para el fortalecimiento de áreas funcionales del ente territorial (Secretaría desarrollo social) y el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CIET I- que permita el desarrollo de actividades para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

Acciones de apoyo

* Participar en el CIET I Departamental y municipal articuladamente con los entes territoriales y otros actores del nivel territorial y del nivel nacional con presencia territorial.

* (Ministerio del Trabajo) Brindar lineamientos y acompañamiento técnico a los entes territoriales y a los Comités Interinstitucionales de Erradicación de Trabajo Infantil -CIET I- para la gestión adecuada del sistema de información.

* (Alcaldía) Realizar ejercicios de búsqueda activa de población infantil trabajadora, para su identificación y registro en el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas - SIRIT I-

* Apoyar la implementación de las rutas de atención integral a población infantil trabajadora brindando servicios de acuerdo a las competencias de cada una de las entidades.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Derechos fundamentales - Dirección Territorial San Andrés)

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Regional San Andrés

* Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés (Grupo Protección a la infancia y adolescencia)

* Comisarias de Familia

* Procuraduría General de la Nación, Regional San Andrés

* Defensoría del pueblo Regional, San Andrés

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Recursos propios.

* (Alcaldías) Sistema general de participaciones -SGP-, componente Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001)

* (Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil) Recursos propios de las instituciones que componen el Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil ya sean financieros, técnicos o en especie.

Instancias territoriales con competencia

* Comité interinstitucional de erradicación de trabajo infantil -CIET I - Departamental y municipal

* Consejo Departamental de Política Social -Codpos- San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento de familia.

ESTRATEGIA. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y ESCNNA DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN GENERAL ARTICULADAMENTE CON EL SECTOR EMPRESARIAL DEL ARCHIPIÉLAGO.

Rol Gobernación

* Revisar los lineamientos del nivel nacional (Ministerio del Trabajo) en materia de política pública de niñez y adolescencia, principalmente en los componentes de erradicación de trabajo infantil y del ESCNNA, que permita orientar la formulación de estrategias.

* Identificar grupos de población prioritarios, principalmente en ESCNNA, en actividades relacionadas con turismo para adelantar acciones de socialización y sensibilización.

* Elaborar material de apoyo para la socialización y sensibilización en torno a erradicación del trabajo infantil, sus peores formas y ESCNNA.

* Promover el fortalecimiento de la Red Colombia contra el Trabajo Infantil.

* Promover la vinculación del sector empresarial del archipiélago al desarrollo de actividades para la prevención y erradicación de estas prácticas principalmente a quienes se relacionan con actividades turísticas (hoteles, posadas, lancharos, guías, otros).

Acciones de apoyo

* Apoyar la identificación de grupos de población prioritarios, principalmente en ESCNNA, en actividades relacionadas con turismo para adelantar acciones de socialización y sensibilización.

* Elaborar material de apoyo para la socialización y sensibilización en torno a erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

* Participar en los Comités Interinstitucionales de Erradicación de Trabajo Infantil -CIETI- y el Consejos Departamentales de Política

Social y en las actividades que se adelantan en el marco de estos espacios.

* Socializar con el sector empresarial, principalmente relacionado con el sector turístico, la importancia de la prevención y promoción de la erradicación del trabajo infantil, sus peores formas y ESCNNA.

* Vincularse y fortalecer la Red Colombia contra el Trabajo Infantil.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Derechos fundamentales - Dirección Territorial San Andrés)

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Regional San Andrés

* Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas

* Defensoría del pueblo Regional San Andrés

* Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés (Grupo Protección a la infancia y adolescencia)

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Sector empresarial del archipiélago (Hoteles, Posadas, otros).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Recursos propios.

* (Alcaldías) Sistema general de participaciones -SGP-, componente Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001)

* (Privados) Recursos propios de los gremios.

* (Consejo Departamental Política Social) Recursos propios de las instituciones que componen el Consejo Departamental del Política Social ya sean financieros, técnicos o en especie.

* (Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil) Recursos propios de las instituciones que componen el Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil ya sean financieros, técnicos o en especie.

Instancias territoriales con competencia

* Comité interinstitucional de erradicación de trabajo infantil -CIETI - Departamental y municipal

* Consejo Departamental de Política Social -Codpos- San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento de familia.

ESTRATEGIA. FORTALECER INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (DEPORTES, CULTURA, RECREACIÓN) EN EL ARCHIPIÉLAGO, ENFATIZANDO EN POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE INVOLUCRADA EN TRABAJO INFANTIL O PEORES FORMAS

Rol Gobernación

- * Identificar grupos de población prioritarios de población para fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra escolar.
- * Promover alianzas con entidades del nivel nacional y territorial que realicen actividades en torno a la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra escolar de la niñez y la juventud.
- * Ofrecer programas de práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a población no cubierta por

programas propios del sistema educativo, sistemas de subsidio familiar u otros.

* Destinar y gestionar recursos para la infraestructura y dotación que permita el desarrollo de actividades para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre (deportes, cultura, recreación)

* Promover la continuidad en los programas (recursos para su funcionamiento - personal que los implementa) que permitan el desarrollo de actividades de aprovechamiento adecuado del tiempo libre (deportes, cultura, recreación).

Acciones de apoyo

- * Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra escolar de la niñez y la juventud.
- * Realizar alianzas con entidades del nivel nacional y territorial que permita la prestación de servicios para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra escolar de la niñez y la juventud.
- * Brindar oferta de programas de aprovechamiento del tiempo libre (deportes, cultura, recreación) a población inmersa en prácticas de

trabajo infantil y ESCNNA y/o que se encuentre por fuera del sistema educativo formal

* (Alcaldía) Destinar y gestionar recursos para la infraestructura y dotación que permita el desarrollo de actividades para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre (deportes, cultura, recreación)

* (Alcaldía) Promover la continuidad en los programas que permitan el desarrollo de actividades de aprovechamiento adecuado del tiempo libre (deportes, cultura, recreación).

Entidades de apoyo

- * Ministerio del Trabajo (Dirección de Derechos fundamentales - Dirección Territorial San Andrés)
- * Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Regional San Andrés
- * Ministerio de Cultura
- * Ministerio de Educación Nacional

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas

* Caja de compensación familiar de San Andrés y Providencia islas -Cajasai-

* Departamento Administrativo del Deporte la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes-

Posibles Fuentes de financiamiento

- * (Ente territorial) Recursos propios.
- * (Alcaldías) Sistema general de participaciones –SGP-, componente Propósito General para Deporte y Cultura (Ley 715 de 2001)

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar.

Instancias territoriales con competencia

- * Consejo Departamental de Política Social -Codpos- San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento de familia.

CAPITULO 4

PACTO POR EL EMPLEO COMO UN SERVICIO PÚBLICO

POLÍTICA LABORAL EN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SECTORIAL

Incluir elementos de política laboral en las estrategias de desarrollo de sectores productivos que permita el fortalecimiento de los mercados laborales, la generación de puestos de trabajo y de empleos con las características del trabajo decente.

Objetivo nacional Promover la disminución sostenida del desempleo a nivel nacional **Metas Nacionales (PND)** 8,0% en Tasa de desempleo a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Baja diversificación productiva en actividades generadoras de empleo en el archipiélago (alta dependencia al Turismo; Comercio; Entidades gubernamentales; y Pesca)	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Altos costos operacionales para producir en la isla, dada sus características geográficas * Realización de actividades productivas bajo condiciones de informalidad (empresarial, turística, laboral) 	<ul style="list-style-type: none"> * Aprovechamiento de características de la isla, se ha enfocado principalmente al turismo, aunque existe potencial en torno investigación; ciencia, tecnología e innovación en marco reserva de la biosfera * Baja competitividad de los emprendimientos en la isla
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Migración de capital humano (calificado y no calificado) hacia otras regiones por baja diversidad en oportunidades de empleo y productivas * Bajo nivel de ingresos dado que principal actividad económica generan principalmente empleos operativos y de servicio (habitaciones, alimentación, mantenimiento, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> * Incremento del riesgo económico dada la alta dependencia a actividades productivas específicas para la producción y generación de empleo * Baja participación de empleos de jerarquía gerencial y/o administrativa * Insostenibilidad en emprendimiento y empresarismo en la isla"

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Poca generación de valor agregado en las principales actividades productivas del archipiélago comercio y turismo (sol y playa), principalmente en San Andrés islas, (oferta gastronómica, oferta cultural, sector artesanal, otros)	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Restringida oferta de programas de formación y educación superior en el archipiélago, principalmente en Providencia, que permita el desarrollo de actividades productivas diferentes a las tradicionales. * Migración de capital humano cualificado de la isla hacia otras regiones del país u otros países del Caribe en busca de oportunidades laborales o productivas 	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo productivo del archipiélago basado en ventajas comparativas (ubicación geográfica, condiciones geográficas) y en menor proporción ventajas competitivas (calidad, innovación, etc.)
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Bajo nivel de remuneración para los habitantes de la isla que desarrollan actividades alrededor de estos sectores económicos 	<ul style="list-style-type: none"> * Baja estabilidad laboral * Poca estimulación e incentivo para la mano de obra calificada

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Tendencia a la monopolización productiva generando rompimiento de encadenamientos productivos con empresas locales, principalmente, en sector turismo	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * La proliferación de actividades de "Todo incluido" en el turismo que se basa en la integración vertical disminuye la generación de encadenamientos productivos en la isla 	<ul style="list-style-type: none"> * Escasos esquemas asociativos entre micro empresarios y pequeños productores que permitan mejorar su capacidad competitiva * Base empresarial y productiva (principalmente microempresas) en sector turístico (hotelero - posadas) con baja capacidad competitiva

EFFECTOS	
* Poca diversificación productiva en la isla que promuevan la generación de empleo local	* Insostenibilidad en emprendimiento y empresarismo en la isla
* Fuga de personas calificadas a otras regiones del país o al exterior	* Actividades productivas basadas en ventajas comparativas que le restan competitividad frente a otros territorios

ESTRATEGIA. PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN LA ISLA ENFATIZANDO EN ACTIVIDADES PRIMARIAS (AGRICOLAS, PESQUERAS, MARICULTURA, BIOCOMERCIO) Y SECUNDARIAS (INDUSTRIA PEQUEÑA ESCALA)

Rol Gobernación

- * Promover transferencia tecnológica para el fortalecimiento de actividades productivas acorde a condiciones geográficas, ambientales y sociales del archipiélago, principalmente en actividades relacionadas con agricultura, pesca, maricultura, biocomercio, e industria a pequeña escala.
- * Incentivar a jóvenes para que se vinculen a actividades productivas que diversifiquen la dinámica económica del archipiélago, en sectores primarios e industria a pequeña escala.

- * Identificar las demandas de productos y servicios de sectores tradicionales de la isla (relacionados con turismo (hoteles, transporte, tours, otros) y comercio para definir posibilidad de diversificación y encadenamientos productivos
- * Gestionar ante entidades regionales, nacionales e internacionales capital financiero para el desarrollo de emprendimiento y actividades para la diversificación productiva
- * Fortalecer la "cultura del emprendimiento" en el archipiélago, principalmente, en población joven.

Acciones de apoyo

- * (Mincit) Apoyar la identificación de demandas de productos y servicios de sectores tradicionales de la isla (relacionados con turismo (hoteles, transporte, tours, otros) y comercio para definir posibilidad de diversificación y encadenamientos productivos

- * Gestionar ante entidades regionales, nacionales e internacionales capital financiero para el desarrollo de emprendimiento y actividades para la diversificación productiva
- * (SENA - Instituciones educativas) Incluir y fortalecer programas de emprendimiento en los pensum de educación básica y formación para el trabajo.

Entidades de apoyo

- * Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -Mincit-
- * Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural
- * Ministerio de Relaciones Exteriores -Cancillería-
- * Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias-
- * Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés
- * Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina
- * Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -Coralina-

- * Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Regional San Andrés
- * Organizaciones No Gubernamentales -ONG- (Fundación Bavaria)
- * Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe
- * Jardín botánico
- * Instituciones educativas del archipiélago (Colegios Brooks Hill, Cemed y otros)
- * Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)
- * Sector empresarial del archipiélago (Hoteles, Posadas, otros).

Posibles Fuentes de financiamiento

- * (Entes territoriales) Recursos propios
- * (SENA) Fondo emprender, que apoya a Estudiantes SENA, Educación superior, recién egresados Educación superior, Retornados del exterior, entre otros.
- * (Privados) Recursos propios de las empresas

- * (Privados) Recursos propios de los gremios
- * (Regalías) Recursos de Regalías en los componentes Fondo de desarrollo regional y Compensación
- * (MINCIT) Recursos del Fondo Nacional de Turismo.

Instancias territoriales con competencia

- * Red Regional de Emprendimiento San Andrés
- * Comisión Regional de Competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

- * Red de Observatorios regionales de mercado de trabajo -Ormet Archipiélago
- * Mesa técnica de empleo.

ESTRATEGIA. PROMOVER LA GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS ENTRE ACTIVIDADES LOCALES, PRINCIPALMENTE, AQUELLAS DIRIGIDAS A LA CADENA DE TURISMO

Rol Gobernación

- * Identificar las demandas de productos y servicios de sectores tradicionales de la isla (relacionados con turismo (hoteles, transporte, tours, otros) y comercio para definir posibilidad de diversificación y encadenamientos
- * Dirigir oferta institucional a apoyar aquellos emprendimientos locales generadores de empleo y con capacidad de suministrar insumos a empresas del archipiélago
- * Promover espacios de encuentro entre empresarios y emprendedores, micro y pequeños productores para la

comercialización de productos (ruedas de negocios, ferias comerciales u otras)

* Promover incentivos a empresarios y/o inclusión de compras locales en el marco de sus políticas de responsabilidad social empresarial.

* Promover la asociación de micro y pequeños productores que les permita atender la demanda de bienes y servicios de los principales sectores económicos del archipiélago.

Acciones de apoyo

* Dirigir oferta institucional a apoyar aquellos emprendimientos locales generadores de empleo y con capacidad de suministrar insumos a empresas del archipiélago

* Apoyar la conformación de espacios de encuentro entre empresarios y emprendedores, micro y pequeños productores para la comercialización de productos (ruedas de negocios, ferias comerciales u otras)

* (Cámara de comercio) Promover el desarrollo de programas de responsabilidad social empresarial en el sector empresarial del archipiélago, principalmente en aquellas relacionadas con turismo

* Brindar acompañamiento a micro y pequeños productores para la conformación de esquemas asociativos que les permita atender la demanda de bienes y servicios de los principales sectores económicos del archipiélago.

Entidades de apoyo

* Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -Mincit-

* Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural

* Ministerio de Relaciones Exteriores -Cancillería-

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -Coralina-

* Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Sector empresarial del archipiélago (Hoteles, Posadas, otros).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (SENA) Fondo emprender, que apoya a Estudiantes SENA, Educación superior, recién egresados Educación superior, Retornados del exterior, entre otros.

* (Privados) Recursos propios de las empresas

* (Privados) Recursos propios de los gremios

* (Regalías) Recursos de Regalías en los componentes Fondo de desarrollo regional y Compensación

* (MINCIT) Recursos del Fondo Nacional de Turismo.

Instancias territoriales con competencia

* Red Regional de Emprendimiento San Andrés

* Comisión Regional de Competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Red de Observatorios regionales de mercado de trabajo -Ormet Archipiélago

* Mesa técnica de empleo.

ESTRATEGIA. INCENTIVAR EL MEJORAMIENTO Y LA CERTIFICACIÓN EN CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS EN EL ARCHIPIÉLAGO, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON TURISMO

Rol Gobernación

* Brindar acompañamiento y promover el cumplimiento de estándares de calidad (normas fitosanitarias, normas sectoriales, normas de seguridad u otras) a productos y servicios ofrecidos en el archipiélago, principalmente en sectores estratégicos turismo, comercio, pesca, agricultura.

* Participar en las Mesas Sectoriales del Sistema Nacional de Formación para el trabajo como instancias de concertación sectorial o transversal de carácter nacional, que contribuyen al mejoramiento

de la cualificación del talento humano y la pertinencia de la formación para el trabajo y la competitividad de los sectores productivos.

* Promover la articulación institucional con entidades competentes para adelantar ejercicios de inspección, vigilancia y control al cumplimiento de normatividad y calidad de productos y servicios ofrecidos en el archipiélago.

* Promover la conformación de una "marca territorial del archipiélago" y "denominación de origen" (en casos donde aplique) que caracterice productos y servicios propios del archipiélago (Secretaría de turismo)

* Promover procesos de certificación en competencias laborales de los trabajadores para mejoramiento de calidad en sectores como turismo, comercio, pesca, agricultura.

Acciones de apoyo

* Socializar, brindar acompañamiento y promover el cumplimiento de estándares de calidad (normas fitosanitarias, normas sectoriales, normas de seguridad u otras) a productos y servicios ofrecidos en el archipiélago, principalmente en sectores estratégicos turismo, comercio, pesca, agricultura.

* Promover la implementación de "sellos de calidad" u otros reconocimientos a productores y empresarios del archipiélago que cumplan con altos estándares de calidad en productos y servicios

* (Cámara de comercio) Promover la formalización empresarial y la conformación de gremios y organizaciones empresariales que permita direccionar la oferta institucional al fortalecimiento de las empresas

* Acompañar articuladamente con entidades competentes ejercicios de inspección, vigilancia y control al cumplimiento de normatividad y calidad de productos y servicios ofrecidos en el archipiélago.

* Implementar mecanismos de seguimiento (canales para recibir quejas, sugerencias) a los productos y servicios obtenidos por productores y empresarios del archipiélago.

Entidades de apoyo

* Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT-

* Superintendencia de industria y comercio -SIC-

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -Coralina-

* Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Sector empresarial del archipiélago (Hoteles, Posadas, otros).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Privados) Recursos propios de las empresas

* (Privados) Recursos propios de los gremios

* (SENA) Fondo emprender, que apoya a Estudiantes SENA, Educación superior, recién egresados Educación superior, Retornados del exterior, entre otros.

* (Regalías) Recursos de Regalías en los componentes Fondo de desarrollo regional y Compensación

* (MINCIT) Recursos del Fondo Nacional de Turismo

* (MINCIT) Recursos de Innpulsa Colombia.

Instancias territoriales con competencia

* Comisión Regional de Competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Mesa técnica de empleo.

* Red Regional de Emprendimiento San Andrés

ESTRATEGIA. LIDERAR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPACIOS DE DISCUSIÓN) QUE PERMITA LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE

Rol Gobernación

* Evaluar técnica, económica y jurídicamente la posibilidad de conformar un área administrativa "Secretaría de desarrollo económico" encargada de coordinar y/o implementar intervenciones (programas, proyectos) en aspectos relacionados con empleo en el marco del trabajo decente.

* Tramitar ante las entidades correspondientes la modificación de la estructura administrativa del Ente Territorial para la creación del área administrativa (Secretaría) encargada de coordinar y/o implementar intervenciones (programas, proyectos) en aspectos relacionados con empleo en el marco del trabajo decente.

* Reactivar y fortalecer espacios de discusión y articulación que inciden en el empleo y el trabajo decente como Comisión regional de competitividad, Red de emprendimiento u otros.

* Designar recursos (financieros, logísticos, capital humano) para el fortalecimiento de espacios de discusión y articulación que inciden en el empleo y el trabajo decente (Comisión regional de competitividad, Red de emprendimiento u otros) articulando sector privado.

Acciones de apoyo

* (DNP - Función Pública) Asesorar y acompañar al ente territorial en la modificación de su estructura que permita la creación de un área administrativa (Secretaría, Dirección u oficina) encargada de coordinar y/o implementar intervenciones (programas, proyectos) en aspectos relacionados con empleo en el marco del trabajo decente.

* Realizar un mapeo de la oferta institucional del ente territorial relacionada con empleo en el marco del trabajo decente, tales como

análisis de información, intermediación laboral, enganche laboral de grupos poblacionales prioritarios, formalización laboral, promoción del auto empleo, formación para el trabajo, entre otros.

* (Sector público y privado) Participar en espacios de discusión relacionados con empleo y trabajo decente (Comisión regional de competitividad, Red de emprendimiento u otros) y en la implementación de las estrategias que se deriven de los mismos.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Generación y protección del empleo y subsidio familiar - Dirección Territorial San Andrés)

* Departamento Nacional de Planeación -DNP-

* Departamento Nacional de la Función Pública -FUNCIÓN PÚBLICA-

* Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -Mincit-

* Asamblea Departamental San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -Coralina-

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Sector empresarial del archipiélago (Hoteles, Posadas, otros).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Recursos propios

* (Cooperación internacional) Recursos de Cooperación Internacional, entidades como CEPAL, OIT

Instancias territoriales con competencia

* Red Regional de Emprendimiento San Andrés

* Comisión Regional de Competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Red de Observatorios regionales de mercado de trabajo -Ormet Archipiélago

* Mesa técnica de empleo.

INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS LABORALES EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE

Los sistemas territoriales de seguimiento y monitoreo del mercado laboral brindan una visión sobre la evolución de los mercados locales (oferta y demanda laboral), permite generar alertas tempranas, evitar fluctuaciones a través de distintas fuentes de información y promover la coordinación institucional

Objetivo Nacional Promover generación de información de seguimiento, análisis y prospectiva de mercado laboral y trabajo decente a nivel regional y local, articuladamente con entidades competentes y fortaleciendo la Red Ormet.

Metas Nacionales (Mintrabajo) Conformar y/o fortalecer 34 observatorios regionales de mercado de trabajo –ORMET- a 2018; (Mintrabajo) Fortalecer sistema Fuente de Información Laboral de Colombia –FILCO- para monitoreo del mercado laboral

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Incipientes procesos de recopilación y tratamiento de información para análisis del mercado de trabajo del departamento

CAUSAS

* Restricciones para el acceso e intercambio de información entre entidades públicas y entre entidades públicas y sector privado que permita el análisis del mercado laboral en el archipiélago

* Baja implementación de sistemas de gestión y calidad al interior de las instituciones que permita la captura, tratamiento y análisis de información que sirva como insumo para análisis de mercado laboral

* Baja oferta de capital humano especializado en el archipiélago que permita fortalecer procesos de recopilación, tratamiento y análisis de información estadística

* Procesos y lineamientos del nivel nacional para la recopilación de información que en algunos casos no son efectivos por las características de la población isleña

* Baja integración de los diferentes sistemas de información nacional y regional para el análisis de mercado de trabajo (oferta y demanda laboral; vacante; colocación de trabajadores, etc.)

EFECTOS	
* Desconocimiento de las características del mercado laboral (desempleo, subempleo, formalidad, sus respectivas causas, entre otros)	* Dificultad para la toma de decisiones que afecten aspectos relacionados con el empleo

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Bajo articulación entre procesos de política pública (leyes, proyectos de inversión, etc.) e investigaciones de mercado de trabajo en el archipiélago	
CAUSAS	
* Escasos procesos de investigación en el archipiélago en torno a dinámicas y fenómenos (turismo, informalidad, diversificación productiva, mototaxismo, posadas turísticas, entre otros) que inciden en el empleo y el mercado laboral del archipiélago	* Baja destinación de recursos para la elaboración de procesos de investigación en torno a mercado laboral.
* Baja articulación institucional entre responsables de recopilar información, adelantar procesos de análisis e investigación y formular e implementar política pública.	* Poca difusión y socialización entre entidades y población en general de resultados de los procesos de investigación que se llevan a cabo en el archipiélago.
EFECTOS	
* Bajo efecto e impacto de la información generada en procesos de investigación en torno al archipiélago	* Baja eficacia y eficiencia en los procesos de implementación de política pública que incide en el mercado laboral del departamento
* Políticas públicas basadas en información sesgada e incompleta que puede desenfocar de las intervenciones	

ESTRATEGIA. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE OBSERVATORIOS REGIONALES DE MERCADO DE TRABAJO –RED ORMET-, PRINCIPALMENTE ORMET SAN ANDRÉS, PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PERTINENTE EN MATERIA DE MERCADO LABORAL Y TRABAJO DECENTE

Rol Gobernación

- * Mejorar calidad de información de registros administrativos y metodología empleada para la consecución de información regional y local a nivel urbano y rural.
- * Gestionar ante entidades del nivel nacional y/o territorial la asesoría y acompañamiento para el mejoramiento de la recopilación y análisis de información (registros administrativos).
- * Ser un aliado activo del Ormet, participar en la definición de propuestas de investigación en torno a la dinámica laboral de la región y realizar aportes de recursos (financieros, técnicos, humanos u otros) para el desarrollo de actividades en el marco del observatorio.

Acciones de apoyo

- * Crear espacios (foros, congresos, otros) para la socialización de trabajos de investigación adelantados y/o que se relacionen con el archipiélago en alianza con entidades académicas y públicas
- * Promover la participación de entidades del sector público y privado (articulación institucional) para compartir información, estudios, investigaciones u otras relacionadas con el empleo en el marco del trabajo decente

Entidades de apoyo

- * Ministerio del Trabajo (Dirección de generación y protección del empleo y subsidio familiar - Dirección Territorial San Andrés)
- * Red de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo – Red Ormet-

- * Divulgar y promocionar a través de medios de comunicación virtuales (Ej. página web ente territorial) los sistemas de información en torno a mercado laboral como la Fuente de información laboral de Colombia -FILCO-, Banco de información regional -BIRE- y la Red de Observatorios regionales -Red Ormet-.

- * Encargar al Ormet el análisis de problemáticas en materia de mercado laboral identificadas en el territorio que permita brindar herramientas técnicas para la solución de las mismas y utilizar la información como herramienta para la formulación y gestión de política pública.

- * Identificar espacios de discusión en los que se socialice la estrategia Red Ormet y actores clave en el territorio que se vinculen al observatorio y participen en las sesiones de trabajo y comités del Observatorio -Ormet-

- * Encargar al Ormet el análisis de problemáticas en materia de mercado laboral identificadas en el territorio que permita brindar herramientas técnicas para la solución de las mismas

- * Incentivar desde la educación media la información y el uso de datos estadísticos para el análisis de problemáticas.

- * Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe
- * Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés
- * Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas
- * Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Caja de compensación familiar de San Andrés y Providencia islas -Cajasai-

* Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés -Infotep-

* Organizaciones No Gubernamentales -ONG- (Gotas de paz, Fundación providence, Acdi Voca, otras)

* Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -Coralina-

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios (financieros y/o en especie)

* (Aliados Red Ormet) Recursos propios de los aliados de la Red Ormet ya sean financieros, técnicos o en especie.

* (Nacional) Ministerio del Trabajo proyecto inversión Fortalecimiento y creación de los observatorios regionales del mercado de trabajo y consolidación de la red de observatorios

Instancias territoriales con competencia

* Red de Observatorios regionales de mercado de trabajo - Ormet Archipiélago

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO, VENTANILLA ÚNICA Y POLÍTICAS ACTIVAS

Las políticas activas buscan mejorar funcionamiento de mercado laboral, fortaleciendo oferta de trabajo (formación para inserción laboral) y demanda de trabajo (empleo temporal, subsidios y promoción a mipymes) y prestando servicio gratuito de intermediación laboral, orientación y capacitación, dirigido a buscadores de empleo y empleadores (Ministerio del Trabajo, 2013)

Objetivo Nacional Organizar mercado de trabajo mejorando encuentro de demanda laboral y oferta laboral a través de disminución de asimetrías de información, costos de búsqueda de vacantes y personal y mitigando brechas de acceso

Metas Nacionales (PND) 1.530.000 Población colocada a través del -SPE- a 2018; (PND) 2.000.000 Población orientada laboralmente y remitidas a servicios de gestión y colocación del -SPE- a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Bajo nivel de utilización del Servicio Público de Empleo tanto por cesantes (buscadores de trabajo) como por entidades del sector público y privado para la oferta y demanda de vacantes	
CAUSAS	
* Predominancia de canales tradicionales e informales (voz a voz, referidos, otros) para ofrecer y buscar empleo.	* Alto nivel de informalidad empresarial que limita la utilización de estos servicios por parte de los empleadores.
* Reciente conformación de centros de empleo que diversifican la oferta de servicios para la empleabilidad en el archipiélago	
EFFECTOS	
* Barrera de acceso al empleo de personas que no cuentan con referencias de familiares y conocidos o sin acceso a información, principalmente, en sector público	* Disminución en la productividad y competitividad de las entidades y empresas por no acceder a capital humano con capacidades para el desarrollo de sus actividades
* Menor objetividad en procesos de selección de personal para la contratación y limitaciones a la promoción de la meritocracia	

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Bajo conocimiento por parte de la población en general de vacantes disponibles y programas para mejorar empleabilidad en el departamento	
CAUSAS	
* Concentración de oferta de servicios para la empleabilidad principalmente en San Andrés islas	* Limitaciones para la comunicación y/o movilidad de trabajadores por condiciones geográficas (archipiélago)
* Predominancia de canales tradicionales de comunicación en el departamento	

EFFECTOS

* Subempleo de población con formación y experiencia para asumir trabajo tanto en sector público como privado

* Bajo nivel de ingresos para grupos de población que no acceden a oportunidades de empleo, principalmente, grupos poblacionales prioritarios

ESTRATEGIA. APOYAR Y FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO Y PROMOVER SU UTILIZACIÓN POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PROVEEDORES

Rol Gobernación

* Promover el uso del Servicio Público de Empleo como sistema de gestión de empleo y fuente de información del mercado de trabajo, que busca ayudar a los trabajadores a encontrar un empleo adecuado a su perfil y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a sus necesidades.

* Apoyar la divulgación y promoción con población clave (cesantes, población con discapacidad, víctimas del conflicto, jóvenes, otros)

de los servicios del Servicio Público de Empleo y de los centros de empleo en su territorio.

* Utilizar los servicios ofrecidos por los Centros de empleo de su territorio para las actividades propias de la organización e incentivar su utilización en el sector privado.

Acciones de apoyo

"Exigir el uso de la herramienta para la contratación de todos los empleados

* Formular e implementar programas para el mejoramiento de la empleabilidad de la población (Ej. talentos para el empleo, transporte para el empleo, otros)

* Socialización de las convocatorias y la herramienta

* Especializar a los centros de empleo de acuerdo con las características de la población a atender.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de generación y protección del empleo y subsidio familiar - Dirección Territorial San Andrés)

* Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE-

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés (Agencia de empleo)

* Caja de compensación familiar de San Andrés y Providencia islas -Cajasai-

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios (financieros y/o en especie) del nivel departamental y municipal que apoyen funcionamiento de los centros de atención.

* (Alcaldías) Sistema General de Participaciones -SGP- en el componente Propósito general para atención de Empleo. (Ley 715 de 2001)

Instancias territoriales con competencia

* Mesas técnicas del Servicio Público de Empleo

ESTRATEGIA. ARTICULAR DIFERENTES ACTORES DEL TERRITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO (POLÍTICAS ACTIVAS, MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE Y SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO)

Rol Gobernación

* Promover la articulación de las políticas activas de empleo con las instituciones involucradas y los centros de atención del departamento (Agencia Pública de Empleo (SENA) - Centro de empleo (Cajasai).

* Apoyar la implementación de programas del nivel nacional, principalmente por parte del Ministerio del Trabajo, que buscan

mejorar la empleabilidad de la población (Ej. talentos para el empleo, transporte para el empleo, otros)

* Apoyar la socialización y divulgación con la población en general y grupos poblacionales prioritarios los programas que buscan mejorar la empleabilidad de la población.

Acciones de apoyo

* Identificar las entidades que realizan actividades relacionadas con promoción de la empleabilidad en el territorio

* Dar lineamientos a los centros de atención del SPE frente a características y necesidades del territorio en términos de empleabilidad

* Participar en el diseño de estrategias y demás acciones que promuevan la empleabilidad en el territorio.

* Implementar estrategias que promuevan la empleabilidad en el territorio.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de generación y protección del empleo y subsidio familiar - Dirección Territorial San Andrés)

* Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Regional San Andrés

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés (Agencia de empleo)

* Caja de compensación familiar de San Andrés y Providencia islas -Cajasai-

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios (financieros y/o en especie) del nivel departamental y municipal que apoyen funcionamiento de los centros de atención.

* (Alcaldías) Sistema General de Participaciones -SGP- Recursos del componente Propósito general en atención de Empleo. (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Mesas técnicas del Servicio Público de Empleo

CAPITULO 5

PACTO POR LA CALIDAD DEL TRABAJO Y LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS

FORMACIÓN DE TRABAJADORES PRODUCTIVOS

La formación para el trabajo es un proceso educativo formativo, organizado y sistemático, en el que se adquieren competencias laborales (específicas o transversales) para desarrollar actividades productiva como empleado o emprendedor. La educación y pertinencia en competencias laborales brindan oportunidades para empleabilidad, productividad de empresas y crecimiento económico territorial (OIT, 2012)

Objetivo Nacional Mejorar la productividad y la movilidad de los trabajadores colombianos en el marco del trabajo decente **Metas Nacionales (PND)** 100.000 Personas formadas en empresa a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Bajo nivel de innovación y calidad en productos y servicios ofrecidos en torno a las principales actividades productivas de la isla (turismo, comercio, pesca, agricultura, otros)	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Alto porcentaje de población vinculada al sector turismo y comercio con formación empírica * Realización de actividades productivas bajo condiciones de informalidad (empresarial, turística, laboral) * Necesidad de generación de ingresos a corto plazo ""rebusque"" que limita el desarrollo de actividades con calidad 	<ul style="list-style-type: none"> * Deficiencia en las competencias de egresados de algunos programas de formación para el trabajo * Altos costos de capacitación que no se asumen por parte de trabajadores ni empleadores
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Disminución de competitividad a mediano plazo en las actividades productivas del departamento, principalmente, en actividades relacionadas con turismo 	

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Bajo acceso a programas de educación superior que permitan el fortalecimiento del capital humano, la diversificación y especialización productiva del archipiélago de acuerdo a sus características geográficas y económicas	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Concentración de la dinámica económica en pocas actividades productivas (comercio, turismo de sol y playa, gobierno, otras) que limitan las opciones de emprendimiento o enganche laboral de algunas profesiones 	<ul style="list-style-type: none"> * Restringida oferta de programas de educación superior en el archipiélago, principalmente en Providencia. * Altos costos de sostenimiento de los estudiantes que deben ir a estudiar a otras regiones dentro o fuera del país
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Bajo aprovechamiento del potencial de la biosfera y las características geográficas del departamento para desarrollar actividades de biocomercio y ciencia, tecnología e innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Riesgo por dependencia a ciertas actividades productivas en términos de generación de empleo

ESTRATEGIA. FOMENTAR LA PERTINENCIA Y CALIDAD DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO CON ENTIDADES COMPETENTES SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR PRODUCTIVO

Rol Gobernación

* Participar en los Consejos Regionales del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- para asesorar estudios sobre recursos humanos y necesidades de formación profesional del territorio que permitan mejorar la calidad, pertinencia u otros aspectos de los programas de formación para el trabajo.

* Gestionar la ampliación de la oferta de formación para trabajadores, con los actores rectores del nivel nacional y local que permita atender la demanda en el territorio.

* Difundir información sobre calificación (competencias) de trabajadores.

* Identificar las necesidades de formación a trabajadores de acuerdo a perfiles ocupacionales y vocación productiva del territorio.

* Implementar estrategias para la formación del trabajador por medio de alianzas interinstitucionales del orden nacional e intersectoriales.

Acciones de apoyo

* (Mintrabajo - SENA) Analizar la información en torno a necesidades de formación a trabajadores de acuerdo a perfiles ocupacionales y vocación productiva del territorio, para definir lineamientos en torno a programas.

* Establecer alianzas/convenios con entidades públicas del orden nacional y con gremios para el desarrollo de programas de formación pertinente, de acuerdo a los perfiles ocupacionales identificados con el Ministerio del Trabajo.

* Hacer uso de la Red regional de Observatorios de mercado de trabajo -ORMET- (departamental) para el levantamiento y difusión de información respecto a oferta de formación, cualificación de trabajadores y demanda de formación de acuerdo a la vocación del territorio y los trabajadores, así como de las actividades productivas vigentes en el mismo.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de movilidad y formación para el trabajo - Dirección Territorial San Andrés)

* Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -Mincit-

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

* Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés -Infotep-

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Sistema General de participaciones -SGP-, a través de los componentes Educación, para el seguimiento a programas en su territorio a través de Secretarías de Educación. (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Consejo Regional del SENA

* Red de Observatorios Regionales de mercado de trabajo -Ormet Archipiélago

ESTRATEGIA. LIDERAR EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO DEL ARCHIPIÉLAGO PROMOVRIENDO EL ACCESO DE LA POBLACIÓN LOCAL A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Rol Gobernación

* Fortalecer y realizar seguimiento a convenio existente con Icetex para acceso de población del archipiélago a educación superior

* Promover la realización de nuevos convenios que permitan el acceso a becas y/o crédito condonable para educación superior

buscando que beneficiarios retornen en etapa productiva al archipiélago

* Socializar y brindar orientación e información en torno a becas y convenios para acceso a programas de educación superior.

Acciones de apoyo

* Socializar y brindar orientación e información en torno a becas y convenios para acceso a programas de educación superior.

* (Instituciones educativas) Brindar acompañamiento y orientación vocacional a estudiantes de últimos grados (media) para una adecuada vinculación a programas de educación superior.

Entidades de apoyo

* Ministerio de Educación Nacional

* Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX

* Universidad Nacional de Colombia, Regional Caribe

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas (Secretaría Desarrollo - Educación)

* Instituciones educativas del archipiélago (Colegios Brooks Hill, Cemed y otros).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Sistema General de participaciones -SGP-, a través de los componentes Educación, para el seguimiento a

programas en su territorio a través de Secretarías de Educación (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Comité Universidad-Empresa-Estado -CUEE- liderados por el Ministerio de Educación y otros actores territoriales

ESTRATEGIA. PROMOVER EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (UNIDADES VOCACIONALES DE APRENDIZAJE EN LA EMPRESA -UVAE'S-) PARA SATISFACER REQUERIMIENTOS DE CONOCIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO

Rol Gobernación

- * Suministrar información sobre la demanda de procesos de formación de los diferentes sectores productivos.
- * Suministrar información sobre el tejido empresarial y/o gremios productivos con potencial para de conformación de Uvae.
- * Promover acciones intersectoriales para el establecimiento de UVAE's en el sector empresarial.
- * Genera espacios masivos y focalizados para que el Ministerio del Trabajo haga presentación de la resolución y demás actos administrativos que reglamentan los UVAE.

Acciones de apoyo

- * (SENA) Realizar estudios, revisión de fuentes secundarias y trabajo de campo para la identificación de la oferta y demanda de formación para el trabajo no cubierta por oferta tradicional.
- * Abordar en el Comité seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo departamental y los Comités Locales de Salud Ocupacional, la pertinencia y acciones conjuntas de los actores del territorio que permitan garantizar el establecimiento e implementación de la UVAE.
- * Realizar jornadas de presentación de oferta institucional.
- * Coordinar con el Ministerio del Trabajo, acciones intersectoriales e individuales con empresarios de los diferentes sectores productivos para socialización y puesta en funcionamiento de UVAE.
- * Promover el mecanismo de UVAE en las diferentes empresas y gremios de la región y generar un mayor control e inspección en los procesos de formación tanto teóricos y prácticos

Entidades de apoyo

- ** Ministerio del Trabajo (Dirección de movilidad y formación para el trabajo - Dirección Territorial San Andrés)
- * Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -Mincit-
- * Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés
- * Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés -Infotep-
- * Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas
- * Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina
- * Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -Coralina-
- * Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

Posibles Fuentes de financiamiento

- * (Privados) Recursos privados de las empresas
- * (Privados) Recursos privados de los gremios.

Instancias territoriales con competencia

- * Comisión Regional de Competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) articula el sistema de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a través de planes de salud ocupacional y prevención de riesgos, y a su vez, atiende siniestros laborales a través de prestaciones de subsidio por incapacidad, indemnización por incapacidad permanente parcial, pensión de invalidez y pensión de sobrevivientes

Objetivo Nacional Promover la salud y prevención de riesgos laborales en el marco de una cultura de autocuidado articulada con políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo

Metas Nacionales (PND) 10.743.090 Afiliados a riesgos laborales en 2018; (Mintrabajo) 400.000 empresas afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Bajo cumplimiento de normatividad y protocolos de seguridad en el trabajo, principalmente en sectores como Construcción, Transporte, pesca y agricultura

CAUSAS

* Alto nivel de informalidad (empresarial y laboral) en diferentes sectores productivos del archipiélago.

* Desconocimiento de la población en general de la normatividad en torno a seguridad y salud en el trabajo

* Baja articulación institucional para el seguimiento y control al cumplimiento de normatividad

* Poca diversificación en instituciones que presten servicios de aseguramiento en riesgos laborales

EFFECTOS

* Alto riesgo de accidentes y enfermedades laborales en trabajadores del archipiélago

* Desprotección (ingresos, médica, u otra) de trabajadores en caso de enfermedad o accidente laboral

ESTRATEGIA. APOYAR LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES PARA LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES Y LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES

Rol Gobernación

* Promover la identificación de grupos de población prioritarios (empresas - trabajadores) para la socialización de beneficios de afiliación al sistema de riesgos laborales.

* Promover la coordinación y articulación de diferentes instituciones territoriales y nacionales con presencia a nivel territorial para promover y divulgar prácticas adecuadas que mejoren la seguridad y salud en el trabajo

* Participar en procesos de divulgación de información y promoción de beneficios de afiliación al sistema de riesgos laborales

* Participar en programas de capacitación en normas básicas de salud y seguridad aplicables a su ocupación, para trabajadores independientes e informales por sector económico.

Acciones de apoyo

* Identificar grupos de población prioritarios (empresas - trabajadores) en aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

* Implementar programas de socialización y sensibilización sobre la normatividad vigente y la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, prácticas preventivas, entre otros.

* Promover con representantes de instituciones educativas de diversos niveles de formación, la inclusión de contenidos pedagógicos orientados a la promoción de la cultura de autocuidado y la prevención de los riesgos en centros educativos de diferente nivel (básica, media, superior), Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- y Secretaría de Salud.

Entidades de apoyo

** Ministerio del Trabajo (Dirección Territorial - Dirección de riesgos laborales - Dirección Territorial San Andrés)

* Ministerio de Salud y protección social

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas (Secretaría Desarrollo)

* Administradoras de riesgos laborales -ARL-

* Instituciones educativas del archipiélago (Colegios Brooks Hill, Cemed y otros)

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Organizaciones de trabajadores (Asisap; CGT San Andrés; Sinchosai).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Nacional) Fondo de riesgos laborales

* (Entes territoriales) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Salud (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Comités Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo

ESTRATEGIA. FORTALECER LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL (COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SECRETARÍA SALUD) PARA LA SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, Y LA VIGILANCIA Y CONTROL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Rol Gobernación

* Liderar y participar junto con las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo en los Comités Seccionales y Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, a través de las Secretarías de Salud junto con otras autoridades territoriales.

* Promover la coordinación y articulación de diferentes instituciones territoriales y con presencia a nivel territorial para desarrollar acciones en el marco de los comités que promuevan la seguridad y salud en el trabajo.

Acciones de apoyo

* (Alcaldía) Liderar y participar junto con las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo en los Comités Seccionales y Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, a través de las Secretarías de Salud municipales junto con otras autoridades territoriales.

* Implementar programas de socialización y sensibilización sobre la normatividad vigente y la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo

* Articulación de actores involucrados para fortalecimiento de los Comités Seccionales y Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo

Entidades de apoyo

** Ministerio del Trabajo (Dirección de riesgos laborales - Dirección Territorial San Andrés)

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

* Ministerio de Salud y protección social

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Administradoras de riesgos laborales -ARL-

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas (Secretaría Desarrollo)

* Organizaciones de trabajadores (Asisap; CGT San Andrés; Sinchosai).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Sistema General de participaciones -SGP-, a través de los componentes Salud (Ley 715 de 2001)

Instancias territoriales con competencia

* Comités Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad son todas aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (MinSalud, 2014)

Objetivo Nacional Garantizar inclusión social y productiva de personas con discapacidad (PcD) y divulgar su derecho fundamental al trabajo, enmarcada en modelo social de derechos de Convención de la ONU y promover su vinculación al mercado de trabajo en condiciones adecuadas.

Metas Nacionales (SND) Incrementar empleabilidad y generación de empleo de PcD en igualdad de condiciones; (Conpes 166) Implementar programa formación y cualificación de cuidadores de PcD; (SND) Permitir acceso a servicio de empleo de PcD; (SND) Acompañar fase inicial inserción laboral; (SND) Capacitar a PcD para Teletrabajo

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Bajo nivel de vinculación de población con discapacidad en el mercado de trabajo y barreras de acceso (principalmente físicas para su vinculación)	
CAUSAS	
* Baja implementación de formas alternativas de trabajo (teletrabajo) para la superación de barreras (físicas principalmente) para la vinculación laboral	* Baja implementación de ajustes razonables que generan barreras para el acceso a formación y al empleo de este grupo de población
* Desconocimiento de marco normativo (beneficios, rutas de vinculación y desvinculación, otros) para la vinculación laboral de personas con discapacidad	* Baja difusión en el sector empresarial de la importancia de incluir dentro de sus políticas la vinculación de este grupo de población
	* Bajo desarrollo de infraestructura física que permita accesibilidad de personas con discapacidad

EFFECTOS

* Bajo nivel de ingresos y exclusión de este grupo de población

* Generación o incremento en el nivel de dependencia de esta población

ESTRATEGIA. LIDERAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (SECRETARÍA SALUD, COMITÉ TERRITORIAL DE DISCAPACIDAD, OTROS) QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA OPORTUNIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS

Rol Gobernación

* Transversalizar la discapacidad en las diferentes líneas del plan de desarrollo (planes, programas y proyectos) considerando que la discapacidad puede estar presente en cualquier momento del curso de la vida y que las personas con discapacidad hacen parte de grupos poblacionales.

* Convocar los Comités territoriales de discapacidad del territorio bajo su jurisdicción (departamental y municipal)

* Promover y coordinar la captura y monitoreo de información en torno a población con discapacidad para alimentar el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad –RLCPD- y su actualización periódica

* Destinar recursos (financieros, técnicos, de personal u otros) para el funcionamiento de los Comités territoriales de discapacidad y el seguimiento a las acciones que se realizan en el marco del mismo.

Acciones de apoyo

* (Alcaldía) Conformer y/o convocar el Comités territorial de Discapacidad y destinar recursos (financieros, técnicos, de personal u otros) para su funcionamiento y seguimiento a las acciones que se realizan en el marco del mismo.

* Conformer e involucrar los Grupos de Enlace Sectorial -GES- en las actividades que se adelantan en el marco de los Consejos Territoriales de Discapacidad

* (Alcaldía) Promover y realizar con otras instituciones del territorio jornadas de búsqueda activa de población con discapacidad

* (Alcaldía) Establecer las Unidades Generadoras de Datos –UGD- en el territorio bajo su jurisdicción para la recopilación de información, verificar que la existentes estén en producción y que las existentes sean suficientes para las necesidades de registro de cada municipio.

* (Alcaldía) Capturar y monitorear información en torno a población con discapacidad para alimentar el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad –RLCPD- y actualizarlo periódicamente

Entidades de apoyo

* Ministerio de salud y protección social

* Ministerio del Trabajo (Dirección derechos fundamentales del trabajo - Dirección Territorial San Andrés)

* Departamento para la prosperidad social -DPS-, Regional San Andrés

* Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE-

* Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF-, Regional San Andrés

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas (Secretaría Desarrollo)

* Organizaciones sociales de Población con discapacidad.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Salud (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Comités territoriales de discapacidad: Comité Departamental; y Comité Municipal

* Consejo Departamental de Política Social -CODPOS- San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ESTRATEGIA. PROMOVER LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL ACCESO A FORMACIÓN EN EL ARCHIPIÉLAGO

Rol Gobernación

* Gestionar la ampliación de la oferta de programas de formación para trabajadores dirigidos a población con discapacidad y/o sus cuidadores, con los actores rectores del nivel nacional y local.

* Identificar las necesidades de formación a trabajadores con discapacidad y/o sus cuidadores de acuerdo a perfiles ocupacionales y vocación productiva del territorio.

* Promover con entidades competentes la realización ajustes razonables (pensum, logística, profesores, instalaciones, otros) que permita el acceso de población con discapacidad y/o sus cuidadores a programas de formación para el trabajo.

* Promoción de capacitación suficiente para el acceso, uso y apropiación de tecnologías accesibles.

Acciones de apoyo

* Ampliar la oferta de programas de formación para trabajadores dirigidos a población con discapacidad y/o sus cuidadores.

* Realizar ajustes razonables (pensum, logística, profesores, instalaciones, otros) que permita el acceso de población con discapacidad y/o sus cuidadores a programas de formación para el trabajo.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección derechos fundamentales del trabajo - Dirección de movilidad y formación para el trabajo - Dirección Territorial San Andrés)

* Ministerio de Educación Nacional

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

* Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés -Infotep-

* Brindar información que permitan la identificación y caracterización de población con discapacidad y que sea captada en el marco de sus actividades (trabajo con población en pobreza extrema, población víctima del conflicto, entre otros).

* Departamento para la prosperidad social -DPS-, Regional San Andrés

* Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF-, Regional San Andrés

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas (Secretaría Desarrollo)

* Red de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo – Red Ormet-

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Alcaldía) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Comités territoriales de discapacidad: Comité Departamental; y Comité Municipal

* Consejo Departamental de Política Social -Codpos-

* Observatorios de mercado de trabajo -Ormet Archipiélago

ESTRATEGIA. ADELANTAR ACTIVIDADES DE APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS

Rol Gobernación

* Promover la creación de unidades productivas lideradas por población con capacidad y/o sus cuidadores de acuerdo a la vocación productiva del territorio.

* Identificar las necesidades de las unidades productivas o de emprendimiento de personas con discapacidad y/o sus cuidadores y generar alianzas interinstitucionales e intergremiales que promuevan la sostenibilidad de estas unidades productivas y/o emprendimientos

* Promover con empresarios de la región la implementación de nuevas formas de trabajo (Teletabajo) que permitan la vinculación laboral de población con discapacidad y/o sus cuidadores.

* Socializar con empresarios la normatividad en torno a la vinculación laboral de población con discapacidad, en términos de: beneficios del estado (tributarios, en licitaciones públicas, otros), rutas de despido, derechos laborales, entre otros, que permitan eliminar algunos prejuicios y mejoren la empleabilidad.

Acciones de apoyo

* Realizar una caracterización de la vocación productiva del territorio y de oportunidades para el emprendimiento de población con discapacidad y/o sus cuidadores.

* Promover el acceso de la Población con Discapacidad y/o sus cuidadores a la oferta institucional existente en torno a emprendimiento y empresarismo, realizando los ajustes razonables necesarios.

* Promover la implementación de nuevas formas de trabajo (Teletabajo) que permitan la vinculación laboral de población con discapacidad y/o sus cuidadores.

* (Servicio público Empleo) Implementar rutas de empleo para población con discapacidad y realizar ajustes razonables que permitan el acceso de esta población a los servicios que se brindan en los Centros de empleo de su jurisdicción.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección derechos fundamentales del trabajo - Dirección de movilidad y formación para el trabajo - Dirección Territorial San Andrés)

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

* Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Regional San Andrés

* Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF-, Regional San Andrés

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas (Secretaría Desarrollo)

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Nacional) Fondo Emprender (SENA), que apoya a Estudiantes SENA, Educación superior, recién egresados Educación superior, Retornados del exterior, entre otros.

* (Alcaldías) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001)

* (Nacional) Banco de comercio exterior de Colombia -Bancoldex-, línea de crédito especial.

Instancias territoriales con competencia

* Comités territoriales de discapacidad: Comité Departamental; y Comité Municipal

* Red regional de emprendimiento

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO

La política de generación de empleo para las víctimas del conflicto armado (según características Ley 1448 de 2011) se enmarca en componente reparación integral y se enfoca en formación para el trabajo para fortalecer capacidades de inserción al mercado laboral formal y/o al emprendimiento o fortalecimiento de los proyectos productivos ya existentes y que busquen formalizarse.

Objetivo Nacional Apoyar el auto sostenimiento de las víctimas en edad de trabajar restituyendo sus capacidades para el empleo y autoempleo.

Metas Nacionales (PND) 18.500 Víctimas formadas en marco rutas de empleo y autoempleo para reparación integral a 2018; (PND) Meta Intermedia asociada: 920.000 víctimas que han avanzado en reparación integral por vía administrativa durante el

cuatrienio; (PND) Meta trazadora del pilar de paz: 920.210 Víctimas del conflicto armado individuales y colectivas que han avanzado en reparación integral; (PND) 16 Planes departamentales de atención y reparación integral a víctimas aprobados; (PND) 66 Proyectos de entidades territoriales para atención, asistencia y reparación integral a víctimas, cofinanciados por el Gobierno nacional durante el cuatrienio

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Barreras para la vinculación de población víctima del conflicto (retornada al archipiélago) al mercado de trabajo	
CAUSAS	
* Características de programas de reparación (requisitos, subsidios) por parte del gobierno genera incentivos para no vincularse al mercado de trabajo	* Población víctima de otras regiones que migra al archipiélago no cuenta con requisitos legales (OCCRE u otros) para laborar formalmente * Pocas empresas tienen dentro de sus políticas la vinculación de este grupo de población
EFFECTOS	
* Bajo nivel de ingresos y exclusión de este grupo de población	

ESTRATEGIA. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE EMPLEO Y AUTOEMPLOO RURAL Y URBANO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Rol Gobernación

* Promover alianzas interinstitucionales para la recopilación e intercambio de información de oferta institucional para población víctima con entidades como Cámaras de Comercio, organismos académicos, y ONG en su territorio.

* Promover espacios de diálogo con las comunidades y las víctimas para la evaluación y ajuste de los programas.

* Documentar la información relativa a las estrategias de generación de empleo y autoempleo para víctimas del conflicto y/o población vulnerable.

* Presentar al Gobierno nacional propuestas de diseño y/o de fortalecimiento de programas de generación de empleo y autoempleo para la población víctima del conflicto armado.

Acciones de apoyo

* (Alcaldía) Diligenciar información en instrumentos de planeación, evaluación y seguimiento para cumplimiento de responsabilidades de entidades territoriales en atención y reparación integral de víctimas del conflicto, tales como Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial (RUSICST), el Plan de Acción Territorial (PAT), el Modelo de Atención, Asistencia y

Reparación Integral a las Víctimas (MAARIV), sistemas administrados por la Unidad para las Víctimas.

* Participar en espacios de diálogo con las comunidades y las víctimas para la evaluación y ajuste de los programas.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Grupo de Equidad Laboral - Dirección Territorial San Andrés)

* Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Subdirección de Nación Territorio - Grupo de Gestión de Oferta - Direcciones Territoriales)

* Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE-

* Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-, Regional San Andrés

* Departamento para la Prosperidad Social - DPS-, Regional San Andrés

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas (Secretaría Desarrollo)

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Nacional) Sistema General de Regalías.

* (Nacional) Proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación para víctimas del conflicto armado

Instancias territoriales con competencia

* Comités Territoriales de Justicia Transicional -CTJT-.

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS A MUJER - EQUIDAD DE GÉNERO

Enfoque de género promueve sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra mujeres. La equidad laboral con enfoque de género promueve reconocimiento social y económico del trabajo de mujeres, garantía efectiva del derecho a igualdad salarial, erradicación de discriminación y violencia en ámbito laboral, y acceso de mujeres a espacios productivos no tradicionales para ellas.

Objetivo Nacional Prevenir y erradicar inequidad, discriminación y violencia contra mujeres en trabajo y promover su participación en mercado laboral

Metas Nacionales (PND) 10,5% Tasa de desempleo femenina a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Inequidad en condiciones para el desarrollo de actividades laborales y productivas de grupos de mujeres	
CAUSAS	
* Alto costo de vida en la isla que requiere participación de la mujer en el mercado de trabajo para aportar ingresos al hogar	* Limitaciones para madres cabeza de familia, que deben trabajar y desarrollar tareas en el hogar.
* Casos de violencia intrafamiliar contra la mujer que generan cargas adicionales para el desarrollo de sus actividades laborales y/o productivas	* Patrones culturales, principalmente carga de actividades de la mujer en el hogar, que inciden en su desarrollo laboral y profesional
EFFECTOS	
* Exclusión laboral de este grupo de población y bajo nivel de ingresos	* Generación de pobreza a próximas generaciones de población en la isla

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Casos de embarazo adolescente y juvenil que aceleran inicio de vida laboral de la población, principalmente mujeres	
CAUSAS	
* Auge de cultura del "consumismo" sexual y de sustancias psicoactivas en población juvenil	* Poca estabilidad de programas para la recreación, deporte, cultura u otras formas de aprovechamiento del tiempo libre (alta inestabilidad y rotación de personal que promueve estas actividades desde el sector público)
* Limitada infraestructura y programas para la recreación y uso del tiempo libre de población adolescente y juvenil	
EFFECTOS	
* Reducción de oportunidades de acceso a educación y formación de la población adolescente limitando la posibilidad de mejorar su perfil profesional	* Limitación en la generación de ingresos a mediano plazo por el acceso a empleos o actividades productivas de baja remuneración

ESTRATEGIA. PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS EN EQUIDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DEL "EQUIPARES SELLO DE EQUIDAD LABORAL"

Rol Gobernación

* Apoyar la identificación de grupos de sectores económicos y/o empresas que sean objeto de intervención para la promoción de la equidad laboral con enfoque de género, a través de la implementación Sistemas de Gestión en Igualdad de Género - SGIG-.

* Socializar y promover la implementación de Sistemas de Gestión en Igualdad de Género -SGIG- con empresarios del territorio bajo su jurisdicción, y la certificación con el Sello de equidad laboral Equipares.

Acciones de apoyo

* Apoyar la identificación de grupos de sectores económicos y/o empresas que sean objeto de intervención para la promoción de la equidad laboral con enfoque de género, a través de la implementación Sistemas de Gestión en Igualdad de Género - SGIG-.

* (Mintrabajo - Consejería presidencial) Brindar asistencia técnica a las empresas en implementación de Sistemas de Gestión en Igualdad de Género -SGIG- y certificación con el Sello de equidad laboral Equipares (herramientas de diagnóstico y autodiagnóstico; acompañamiento en el desarrollo de diagnóstico y puesta en marcha del Plan de Acción, capacitación en temas de igualdad y género a la Alta Gerencia y al personal de la Empresa, otros).

* Socializar y promover la implementación de Sistemas de Gestión en Igualdad de Género -SGIG- con empresarios del territorio bajo su jurisdicción, y la certificación con el Sello de equidad laboral Equipares.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Grupo de Equidad Laboral - Dirección Territorial San Andrés)

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas (Secretaría Desarrollo)

* Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés).

* Organizaciones No Gubernamentales -ONG- (Gotas de paz, Fundación providence, Acdi Voca, otras)

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Privados) Recursos propios

* (Cooperación internacional) Recursos de Cooperación Internacional, entidades como PNUD, ONU Mujeres, otros.

* (Ente territorial) Recursos propios

Instancias territoriales con competencia

* Comité Interinstitucional de Equidad de Género para las Mujeres

* Comisión Regional de Competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ESTRATEGIA. Articular programas de prevención de embarazo adolescente con fomento de proyecto de vida y capacidades para su vinculación al mercado laboral

Rol Gobernación

* Promover con entidades involucradas la oferta de servicios disponibles que permita fortalecer el desarrollo del proyecto de vida de los adolescentes

* Promover campañas educativas y de socialización y sensibilización en torno a la prevención del embarazo adolescente.

* Conformar y/o fortalecer el Consejo Departamental de Política Social, principalmente la Mesa de infancia, adolescencia y familia que permita la articulación de acciones (educativas, de recreación, cultura, deporte, otras) de diferentes entidades para la prevención del embarazo adolescente.

* Promover la implementación de rutas intersectoriales de servicios y atención para los casos de población en riesgo de quedar en embarazo, población en embarazo y población con derechos vulnerados.

Acciones de apoyo

* Brindar asesoría y acompañamiento a los entes territoriales en el desarrollo de actividades que promuevan la prevención del embarazo adolescente.

* Definir e implementar rutas intersectoriales de servicios y atención para los casos de población en riesgo de quedar en embarazo, población en embarazo y población con derechos vulnerados.

* Realizar campañas educativas y de socialización y sensibilización en torno a la prevención del embarazo adolescente.

Entidades de apoyo

* Alta Consejería para la mujer

* Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE-

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Regional San Andrés

* Ministerio de Salud y Protección Social

* Asociación Probienestar de la Familia Colombiana -Profamilia-

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas (Secretaría Desarrollo)

* Instituciones educativas del archipiélago (Colegios Brooks Hill, Cemed y otros).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Recursos propios.

* (Alcaldías) Sistema general de participaciones –SGP-, componente Salud, Educación y Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001)

Instancias territoriales con competencia

* Consejo Departamental de Política Social -Codpos- San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento de familia

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS A POBLACIÓN JÓVEN

La sociedad colombiana reconoce a las personas como adultas en la segunda etapa de la juventud (18 - 21 años) y aunque la educación es un derecho principal se adiciona el derecho al trabajo. En la tercera etapa (22 – 28 años) se logra un nivel de educación superior o formación para el trabajo y la población es apta para ingresar al mercado laboral si así lo deciden (Conpes, 2014).

Objetivo Nacional Garantizar tránsito de jóvenes a mundo laboral y productivo bajo condiciones de calidad, estabilidad y protección especial en caso de ser requerido.

Metas Nacionales (PND) 13,9% Tasa de Desempleo jóvenes (14 - 28 años) a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Incentivos para que algunos grupos de jóvenes (mujeres y hombres), no participen del mercado de trabajo	
CAUSAS	
* Preponderancia de cultura de "poco trabajo y dinero rápido" en algunos grupos de adolescentes y jóvenes (NINI ni estudia ni trabaja)	* Posibilidad de generar beneficios económicos que brindan cambio de actividades sexuales (servicios "prepago" en hombres y mujeres) principalmente en torno a turismo; y actividades ligadas al narcotráfico
* Existencia de ofertas turísticas que incluyen servicios sexuales, principalmente en San Andrés islas.	* Limitada infraestructura y programas para la recreación y uso del tiempo libre de población adolescente y juvenil
EFFECTOS	
* Problemas sociales y de seguridad en la isla a corto y mediano plazo	* Bajo nivel de ingresos a mediano plazo y exclusión de este grupo de población

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Barreras para el desarrollo productivo, de emprendimiento y acceso a empleo de algunos grupos de jóvenes	
CAUSAS	
* Baja diversificación productiva y altos costos de producción dadas las características geográficas del archipiélago	* Baja capacidad en aspectos técnicos, financieros y administrativos de la población joven para el sostenimiento de emprendimientos
* Desarticulación institucional para la oferta de programas que apoyan el emprendimiento y el desarrollo productivo	
EFFECTOS	
* Problemas sociales y de seguridad en la isla a corto y mediano plazo	* Bajo nivel de ingresos a mediano plazo y exclusión de este grupo de población

ESTRATEGIA. APOYAR LA INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA DE LOS JÓVENES EN LOS PROYECTOS IMPULSADOS POR LAS AGENDAS PRODUCTIVAS O COMPETITIVAS DE LOS TERRITORIOS

Rol Gobernación

* Definir en el Plan de Desarrollo Departamental estrategias para la productividad o la competitividad que tengan un importante componente de mano de obra no calificada y semi-calificada donde se pueda vincular población joven. (Obras de infraestructura, cadenas productivas, etc.).

* Identificar las necesidades de mano de obra calificada y semi-calificada que requerirán en el corto, mediano y largo plazo la

inversión pública y privada proyectada para el departamento, de manera que pueda orientarse la formación de los jóvenes hacia esas necesidades.

* Promover la realización de estudios donde se permita identificar elementos claros de la demanda laboral, para lograr establecer relaciones con las apuestas productivas y competitivas del territorio.

Acciones de apoyo

* Generar los documentos pertinentes en convenio con los ORMET para conocer las principales apuestas productivas del territorio.

* Articular los resultados con entidades como el SENA, instituciones de formación para el trabajo y CCF con el fin de orientar los procesos de formación hacia los sectores donde se concentran las mayores apuestas productivas.

* Establecer convenios y buenas prácticas con entidades e instancias que articulen la oferta y demanda laboral.

* Generar los mecanismos de comunicación y coordinación con las entidades de apoyo con el fin de mejorar los procesos de inclusión laboral de los jóvenes.

Entidades de apoyo

* Ministerio de Trabajo (Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar - Dirección Territorial San Andrés)

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas (Secretaría Desarrollo)

* Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe

* Caja de compensación familiar de San Andrés y Providencia islas -Cajasai-

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Sector empresarial del archipiélago (Hoteles, Posadas, otros).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Recursos Propios

* Recursos de Regalías en los componentes Fondo de desarrollo regional y Compensación

* (Privados) Recursos sector Privado.

Instancias territoriales con competencia

* Comisión Regional de Competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ESTRATEGIA. FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN (BÁSICA, MEDIA, SUPERIOR) QUE MEJORE SU CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPLEABILIDAD

Rol Gobernación

* Promover la inclusión de programas de formación en habilidades blandas (liderazgo, responsabilidad, aprendizaje continuo, entre otras) en los procesos de educación básica, media (PEI) y educación superior

* Promover el desarrollo de programas de "cultura ciudadana" para el trabajo

* Promover la diversificación de modalidades de articulación con la educación media, permitiendo grupos de formación de diferentes colegios (mayor flexibilidad para escoger énfasis)

* Promover la capacitación en aspectos administrativos y financieros que promuevan sostenibilidad de emprendimiento.

Acciones de apoyo

* (Instituciones educativas) Incluir programas de formación en habilidades blandas (liderazgo, responsabilidad, aprendizaje continuo, entre otras) en los procesos de educación básica, media y educación superior

* Fortalecer capacitación en aspectos administrativos y financieros que promuevan sostenibilidad de emprendimientos.

* Promover diversificación de modalidades de articulación de la educación media con la formación técnica, permitiendo grupos de formación de diferentes colegios (mayor flexibilidad para escoger énfasis)

Entidades de apoyo

- * Ministerio de Educación Nacional
- * Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -Mincit-
- * Universidad Nacional de Colombia, Regional Caribe
- * Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés
- * Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés -Infotep-

- * Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas (Secretaría Desarrollo - Educación)
- * Instituciones educativas del archipiélago (Colegios Brooks Hill, Cemed y otros)
- * Organizaciones No Gubernamentales (Corprovisionarios).

Posibles Fuentes de financiamiento

- * (Ente territorial) Sistema General de participaciones -SGP-, a través de los componentes Educación, para el seguimiento a programas en su territorio a través de Secretarías de Educación (Ley 715 de 2001)

Instancias territoriales con competencia

- * Consejo Regional del SENA San Andrés
- * Red Regional de Emprendimiento de San Andrés

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS A POBLACIÓN MIGRANTE

La migración laboral tiene en cuenta diferentes grupos que son: retornados, colombianos en el exterior que regresan al país en condiciones de retorno productivo, laboral, solidario, humanitario o por causa especial; colombianos que viven en el exterior y sus familias en Colombia, y extranjeros que trabajan en Colombia.

Objetivo Nacional Facilitar el ingreso al mercado laboral de la población en situación de retorno, brindar orientación a colombianos que migran al exterior (para evitar trata y tráfico de personas y explotación laboral) y garantizar goce de derechos laborales de trabajadores extranjeros en Colombia

Metas Nacionales (Mintrabajo) 50% de población en Registro Único de Retornados en -SPE- a 2015; (Mintrabajo) 4 Protocolos regionales de orientación laboral en departamentos de mayor experiencia migratoria a 2018; (Mintrabajo) 17.000 Trabajadores en -RUTEC- a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Sobrepoblación en la isla que afecta su sostenibilidad social, económica, pero principalmente ambiental	
CAUSAS	
* Casos de prácticas (tercerización u otras) que buscan evadir el cumplimiento de normatividad en torno a migración laboral en el archipiélago	* Desarticulación institucional que genera distorsiones en información (demanda laboral, oferta laboral, características de perfiles en vacantes u otras) que incrementa riesgo de evadir normatividad de migración laboral en el archipiélago
* Características geográficas y económicas (desarrollo turístico) del archipiélago que son atractivas para algunas poblaciones de migrantes	
EFFECTOS	
* Emigración laboral de población local a otras regiones en busca de mejores oportunidades	* Los empleos que se ofrecen a través de canales formales son principalmente de baja remuneración
* Limitación de posibilidades de empleo de población local, y acceso a cargos de alta remuneración	

ESTRATEGIA. ARTICULAR ACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS CON MIGRACIÓN LABORAL EN SU TERRITORIO PARA IDENTIFICAR LA INMIGRACIÓN LABORAL (EXTRANJEROS EN COLOMBIA) Y CONTROLAR AQUELLA DE CARÁCTER IRREGULAR

Rol Gobernación

- * Liderar la conformación de redes institucionales en torno a migración laboral en la que participen entidades como Cancillería, Migración Colombia, u otros.
- * Promover la garantía de derechos laborales de trabajadores extranjeros en sus territorios.

- * Apoyar la implementación del Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia y la socialización con empresarios de la región.

* Liderar acciones de inspección, vigilancia y control en torno a migración laboral irregular articuladamente con entidades competentes en su territorio.

Acciones de apoyo

* Identificar las instituciones con presencia en el territorio que apoyen la gestión del fenómeno de migración laboral y vincular su participación en la Subcomisión permanente o a otros espacios de discusión y coordinación.

* Apoyar y socializar la tarea de orientación y cautela de derechos laborales que ejerce el Ministerio del Trabajo frente a los trabajadores extranjeros en el país.

Entidades de apoyo

* Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficinas de Atención al Migrante

* Unidad Administrativa Especial Migración Colombia -Migración Colombia-

* Ministerio del Trabajo (Dirección de movilidad y formación para el trabajo - Dirección Territorial San Andrés)

* Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE)

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Recursos propios.

Instancias territoriales con competencia

* Comité Departamental de Migración

* Comité Municipal de Migración

* Participar en socialización y capacitación sobre aspectos laborales de la migración (Diálogo Social Tripartito y Migración Laboral).

* Orientar a extranjeros que lo requieran a oficinas de la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo a fin de recibir orientación.

* Apoyar implementación del Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia y socialización con empresarios de la región.

* Participar en el desarrollo de acciones de inspección, vigilancia y control en torno a migración laboral irregular en su territorio.

* Caja de compensación familiar de San Andrés y Providencia islas -Cajasai-

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Sector empresarial del archipiélago (Hoteles, Posadas, otros)

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas.

* Consejo Departamental de Política Social -Codpos- San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ESTRATEGIA. FORTALECER ARTICULACIÓN CON OFICINAS DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (CANCELLERÍA) EN SU TERRITORIO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN RETORNADA, COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR Y EXTRANJEROS EN COLOMBIA

Rol Gobernación

* Fortalecer alianza entre centros de empleo del departamento (SENA y Cajasai) y OCCRE para compartir información sobre mercado laboral (vacantes y trabajadores)

* Promover convenios con Oficinas de Atención al Migrante (Cancillería) para la atención de población retornada, familias de migrantes colombianos y colombianos interesados en viajar o radicarse en el exterior.

* Liderar la articulación de entidades relacionadas con aspectos migratorios en su territorio que permitan el desarrollo de acciones

Acciones de apoyo

* Articularse con otras entidades relacionadas con aspectos migratorios en su territorio para el desarrollo de acciones que permitan el mejoramiento de empleabilidad y garantía de derechos laborales de población migrante, ya sea población retornada, colombianos en el exterior o extranjeros en Colombia.

* Realizar protocolos regionales de orientación laboral y promover financiación y acompañamiento por medio del Servicio Público de Empleo a proyectos productivos de generación de ingresos.

Entidades de apoyo

* Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficinas de Atención al Migrante

para el mejoramiento de empleabilidad y garantía de derechos laborales de población migrante, promoviendo a la población migrante como sujetos de atención por parte de gobernaciones y alcaldías.

* Brindar información y orientación laboral a los colombianos interesados en viajar o radicarse en el exterior, y establecer redes de información (Ej. Red quindianos en el exterior - Antioquia sos paisa).

* Elaborar cartillas informativas y de orientación laboral a población migrante (oferta institucional - red de prestadores servicio público de empleo, otros) ya sea población retornada, colombianos en el exterior extranjeros en Colombia.

* (Mintrabajo) Garantizar la cautela de derechos laborales de trabajadores extranjeros en sus territorios y brindar herramientas para su asesoría como Línea 120, asesoría en Dirección Territorial

* Ministerio del Trabajo (Dirección de movilidad y formación para el trabajo - Dirección Territorial)

- * Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE)
- * Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE-
- * Caja de compensación familiar de San Andrés y Providencia islas -Cajasai-
- * Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

- * Unidad Administrativa Especial Migración Colombia -Migración Colombia-
- * Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Regional San Andrés
- * Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones-
- * Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas.

Posibles Fuentes de financiamiento

- * (Ente territorial) Recursos propios

- * (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar para aspectos relacionados con el Servicio Público de Empleo - Mecanismo de Protección al Cesante.

Instancias territoriales con competencia

- * Comité Departamental de Migración
- * Comité Municipal de Migración

- * Consejo Departamental de Política Social -Codpos- San Andrés, Providencia y Santa Catalina

TELETRABAJO

Teletrabajo es una forma de organización laboral donde el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros se da utilizando tecnologías de la información y comunicación -TIC- para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo. La Ley 1221 de 2008 establece tres modalidades de teletrabajo: Teletrabajo autónomo, Teletrabajo suplementario y Teletrabajo móvil. (Mintic; 2014)

Objetivo Nacional Promover y regular el Teletrabajo como instrumento para generación de empleo y autoempleo con utilización de tecnologías de información y telecomunicaciones (TIC)

Metas Nacionales (Mintrabajo) 120.000 teletrabajadores en Colombia a 2018; (Mintrabajo) 500 organizaciones vinculadas en Pactos por el Teletrabajo a 2018.

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Baja implementación de prácticas de teletrabajo en el archipiélago, principalmente para población prioritaria (personas con discapacidad y sus cuidadores, mujeres lactantes o gestantes, otros)	
CAUSAS	
* Bajo conocimiento de empresarios y entidades del sector público frente a estas estrategias	* Altos costos de servicios de internet y calidad de la conectividad que desincentiva la implementación de estas estrategias y el desarrollo de sectores basados en TIC's (call center u otros).
EFFECTOS	
* Barreras de acceso al mercado de trabajo de población que puede beneficiarse de esta modalidad (población con discapacidad, profesionales, profesionales especializados, entre otros)	* Bajo nivel de ingresos de población con barreras para el acceso al trabajo (población con discapacidad, cuidadores, mujeres lactantes o gestantes, otros)

ESTRATEGIA. PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO COMO UN MODO ALTERNATIVO DE TRABAJO EN LA ISLA, ENFATIZANDO EN GRUPOS POBLACIONALES: PROFESIONALES, PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y GRUPOS PRIORITARIOS (POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES, OTROS)

Rol Gobernación

- * Gestionar con Mintic mejoras en las condiciones para garantizar la conectividad para impulsar entidades interesadas en oficinas de teletrabajo.
- * Apoyar la identificación de grupos de sectores económicos y/o empresas que sean objeto de intervención para la promoción del Teletrabajo en sus tres modalidades de acuerdo a las necesidades de su territorio.

- * Socializar y promover la implementación del Teletrabajo con empresarios del territorio y coordinar las actividades que se hagan en este sentido con los municipios bajo su jurisdicción
- * Implementar prácticas de Teletrabajo al interior de la organización y promover su implementación en otras entidades gubernamentales.
- * Promover la realización de ""Pactos por el Teletrabajo"".

Acciones de apoyo

* Identificar grupos de sectores económicos y/o empresas que sean objeto de intervención para la promoción del Teletrabajo en sus tres modalidades de acuerdo a las necesidades de su territorio.

* Brindar acompañamiento técnico en temas jurídicos, tecnológicos y de recursos humanos para la implementación de programas de teletrabajo en las organizaciones

* Implementar programas de formación y certificación a teletrabajadores que hacen parte de las organizaciones.

* Socializar y promover la implementación del Teletrabajo con empresarios, directivos, sindicato y trabajadores del territorio y coordinar las actividades que se hagan en este sentido

* Promover la realización de "Pactos por el Teletrabajo".

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección Derechos Fundamentales - Dirección Territorial San Andrés)

* Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Mintic

* Ministerio de Comercio, industria y turismo - Mincit

* Caja de compensación familiar de San Andrés y Providencia islas - Cajasai-

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Sector empresarial del archipiélago (Hoteles, Posadas, otros)

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Recursos propios

* (Privados) Recursos propios de las empresas que implementen esta modalidad.

Instancias territoriales con competencia

* Comisión Regional de Competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

SUBSIDIO FAMILIAR Y MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE

El Sistema de Subsidio Familiar es el conjunto de instituciones orientadas a la protección integral tanto del trabajador como de su familia, donde algunos de sus beneficios son: cuota monetaria, salud, vivienda, crédito social, subsidios en especie, recreación, capacitación para trabajo, educación formal, programas promoción y prevención, turismo social, atención a adulto mayor y niñez y mecanismo de protección al cesante. A través de Cajas de Compensación se reconocen servicios sociales complementarios a afiliados

Objetivo Nacional Promover afiliación al sistema de subsidio familiar y aprovechamiento de servicios sociales a través de Cajas de compensación familiar.

Metas Nacionales (PND) 9.638.181 Afiliados a cajas compensación en 2018; (PND) 320.000 Beneficiarios del mecanismo de protección al cesante a 2018.

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Bajo nivel de población afiliada al sistema de subsidio familiar en el archipiélago	
CAUSAS	
* Alto nivel de desarrollo de actividades cuenta propia (principalmente en sectores relacionados con turismo, comercio y pesca) que no pueden afiliarse a subsidio familiar dado requerimientos propios del sistema	* Alto nivel de informalidad (empresarial, comercial, turística) y negocios no regulados que incide directamente en la formalización laboral * Barreras en términos de costos para la vinculación de un trabajador formal (pago salud, pensión, riesgos laborales y subsidio familiar)
EFFECTOS	
* Bajo acceso de la población a los servicios que brinda el sistema de subsidio familiar (capacitación, recreación, emprendimiento, vivienda, entre otros)	

ESTRATEGIA. APOYAR SOCIALIZACIÓN Y PROMOVER AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR (SALUD, VIVIENDA, EMPRENDIMIENTO, MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE) EN EL MARCO DE LA FORMALIZACIÓN LABORAL

Rol Gobernación

* Promover la identificación de grupos de población prioritarios (empresas - trabajadores) para la socialización de beneficios de

afiliación al sistema de subsidio familiar y el mecanismo de protección al cesante.

* Apoyar la identificación de grupos de población (pensionados, migrantes, madres comunitarias, servicio doméstico, población rural, entre otros) para la afiliación al sistema de subsidio familiar teniendo en cuenta la normatividad específica.

* Promover la coordinación y articulación de diferentes instituciones con presencia a nivel territorial para adelantar procesos de

Acciones de apoyo

* Identificar grupos de población prioritarios (empresas - trabajadores) para la socialización de beneficios de afiliación al sistema de subsidio familiar y el mecanismo de protección al cesante.

* Implementar procesos de divulgación de información y promoción de la afiliación al sistema de subsidio familiar y el mecanismo de protección al cesante.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección Generación y protección del empleo y subsidio familiar - Dirección Territorial San Andrés).

* Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE-

* Caja de compensación familiar de San Andrés y Providencia islas -Cajasai-

divulgación de información y promoción de la afiliación al sistema de subsidio familiar y el mecanismo de protección al cesante.

* Promocionar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de subsidio familiar que se estén adelantando en su territorio (socialización normatividad, salud, vivienda, emprendimiento, contrato sindical).

* Brindar información en torno a las políticas, planes, programas y proyectos en materia de subsidio familiar que se estén adelantando en el territorio (socialización normatividad, salud, vivienda, emprendimiento, contrato sindical, pensionados, migrantes, madres comunitarias, servicio doméstico, otros)

* Brindar información de los servicios de las Cajas de compensación familiar y los beneficios del sistema de subsidio familiar, incluyendo, los del mecanismo de protección al cesante.

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Sector empresarial del archipiélago (Hoteles, Posadas, otros)

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios.

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar.

Instancias territoriales con competencia

* Comisión Regional de Competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ESTRATEGIA. REALIZAR ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS CON LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL, INCLUYENDO OFERTA EN ÁREA RURAL

Rol Gobernación

* Realizar alianzas público - privadas con las Cajas de compensación familiar en su territorio para el desarrollo de actividades en materia de política social de acuerdo a las necesidades del territorio.

* Apoyar la implementación de servicios por parte de las Cajas de compensación familiar en el área rural.

* Articular las políticas del nivel nacional, regional con las actividades que adelantan la caja de compensación familiar en materia de salud, vivienda, emprendimiento, empleabilidad u otros para que tengan un mayor impacto sobre la comunidad.

Acciones de apoyo

* Realizar alianzas público - privadas con entes territoriales para el desarrollo de actividades en materia de política social de acuerdo a las necesidades del territorio.

* Articular las actividades que se adelantan desde las cajas de compensación familiar en materia de salud, vivienda, emprendimiento, empleabilidad u otros con las políticas del nivel nacional y regional.

* Brindar información en torno a las acciones que en materia de subsidio familiar que se estén adelantando en el territorio (socialización normatividad, salud, vivienda, emprendimiento, contrato sindical, pensionados, migrantes, madres comunitarias, servicio doméstico, otros)

* Implementar servicios en el marco del subsidio familiar a población ubicada en el área rural del territorio bajo su jurisdicción.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección Generación y protección del empleo y subsidio familiar - Dirección Territorial San Andrés).

* Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE-

* Caja de compensación familiar de San Andrés y Providencia islas -Cajasai-

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Sector empresarial del archipiélago (Hoteles, Posadas, otros)

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios.

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar.

Instancias territoriales con competencia

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -SDCPSL- San Andrés (inactivo)

NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO - SUBCOMISIÓN DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES -SDCPSL-

Colombia en cumplimiento de los Convenios 98, 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por el Gobierno Nacional, debe garantizar el proceso de negociación colectiva en el sector público. Además, fortalecer las Subcomisiones de Concertación de Políticas Salariales y Laborales que están conformadas por organizaciones de trabajadores y empleadores y representantes gubernamentales del nivel territorial siendo el principal escenario para el diálogo social en material laboral y salarial y equivalente en territorio de Comisión Permanente de nivel nacional (Art. 56 Constitución Política Colombia)

Objetivo Nacional Promover el dialogo social tripartita (gobierno, empresarios y trabajadores) y/o bipartita (gobierno y trabajadores) para la promoción del trabajo decente y la prevención y atención de conflictos de socio – laboral.

Metas Nacionales (Mintrabajo) Garantizar derechos fundamentales trabajo, en particular derechos de asociación, libertad sindical y negociación colectiva; (Mintrabajo) 33 agendas de dialogo activas cada año (Departamentales y Bogotá);

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Casos de conflictos laborales en algunos sectores productivos y de servicios públicos (salud) en el archipiélago, principalmente San Andrés islas	
CAUSAS	
* Inactividad de espacios de discusión tripartito como (Subcomisión de concertación de política salarial y laboral) que permite la prevención y solución de conflictos laborales	* Desarticulación institucional para la activación y fortalecimiento de espacios que promuevan el dialogo social entre trabajadores y empleadores
EFFECTOS	
* Afectación en derechos de grupos de población (trabajadores, empleadores, usuarios, comunidad en general) ya sea por condiciones laborales, interrupción en prestación de servicios, etc.	* Disminución en la productividad de las empresas y garantías laborales de algunos grupos de población

ESTRATEGIA. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (SUBCOMISIÓN DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICA LABORAL Y SALARIAL) PARA LA DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS LABORALES EN EL ARCHIPIÉLAGO

Rol Gobernación

* Promover la activación y fortalecimiento institucional de la Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -SDCPSL- a través de su participación, vinculación de actores clave y creación de espacios de discusión en torno a políticas públicas de empleo, laborales y salariales en el nivel territorial.

* Promover el cumplimiento de los compromisos que se establezcan en el marco de la subcomisión -SDCPSL- y servir de garante en el caso en que sea necesario para la solución de conflictos

* Adopción de la política de trabajo decente como concepto derecho en el plan de desarrollos departamental y municipal.

Acciones de apoyo

* Promover el fortalecimiento institucional de la Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -SDCPSL- a través de su participación, vinculación de actores clave y creación de espacios de discusión en torno a políticas públicas de empleo, laborales y salariales en el nivel territorial.

* Fortalecer los espacios de dialogo social para la prevención y solución de conflictos, socializando su funcionalidad e importancia, y servir de garante en el caso en que sea necesario.

* (Mintrabajo) Realizar la Secretaría Técnica y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la Subcomisión.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo - Dirección Territorial San Andrés)

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas (Secretaría Desarrollo)

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa catalina

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Organizaciones de trabajadores (Asisap; CGT San Andrés; Sinchosai).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios.

* (Mintrabajo) Recursos propios, en asesoría técnica.

Instancias territoriales con competencia

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -SDCPSL- San Andrés (inactivo)

CAPITULO 6

PACTO POR LA FORMALIZACIÓN

FORMALIZACIÓN LABORAL

La formalización laboral se encuadra en tres aspectos: vinculación laboral con vocación de permanencia y correcta identificación de vínculo; determinación de realidad laboral en supuestos de intermediación y acuerdos de formalización; y cobertura universal de diversos tipos de trabajo dependiente/independiente del Sistema de Seguridad Social Integral.

Objetivo Nacional Promover formalización laboral, principalmente afiliación sistema seguridad social integral, de acuerdo a realidades socioeconómicas sectoriales, poblacionales y regionales

Metas Nacionales (PND) 36,0% Tasa formalidad nacional a 2018; (PND) 50,2% Tasa formalidad en 13

áreas metropolitanas a 2018; (PND) 2.300.000 Adultos mayores con pensión a 2018; (PND) 10.704.915 Afiliados activos a pensiones en 2018; (PND) 10.743.090 Afiliados a riesgos laborales en 2018; (PND) 1.271.000 Personas vinculadas a los Beneficios Económicos Periódicos -BEPS- a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Alta presencia de trabajadores independientes, cuenta propia en actividades de turismo (posadas turísticas, prestadores servicios turísticos), comercio, pesca, agricultura u otros, que inciden formalización laboral	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Alta presencia de informalidad empresarial y negocios no regulados que incide directamente en la formalización laboral * Alta movilidad de dinero y rentabilidad de actividades informales, principalmente ligadas al turismo, que incentivan negativamente la vinculación a empleos formales * Persistencia de prácticas económicas y productivas donde no se reconoce la importancia de la formalidad "cultura de informalidad" 	<ul style="list-style-type: none"> * Barreras en términos de costos para la vinculación de un trabajador formal (pago salud, pensión, riesgos laborales y subsidio familiar) * Desarticulación institucional para la mejora en cobertura y prestación de servicios (oficinas de información principalmente en Providencia), que incentivan no afiliación al sistema de seguridad social integral * Generación de empleo formal en el archipiélago es liderado principalmente por entidades del sector público
EFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Trabajadores sin acceso a seguridad social (principalmente pensiones y riesgos laborales) ni a beneficios del subsidio familiar * Desprotección de población en caso de sufrir accidentes laborales y en la vejez a mediano y largo plazo 	<ul style="list-style-type: none"> * Detrimiento de la tributación que afecta la sostenibilidad y calidad de servicios públicos

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Alta presencia de trabajadores en sectores informales (mototaxismo u otros)	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Alta presencia de informalidad empresarial y negocios no regulados que incide directamente en la formalización laboral * Alta rentabilidad de actividades informales que desincentivan la vinculación laboral en empresas formales con menores salarios 	<ul style="list-style-type: none"> * Personas que están en la isla y no cumplen régimen normativo de migración (OCCRE) con barreras para acceder a empresas formales * Bajo nivel de formación de algunos grupos de población genera barreras para el acceso a otros empleos formales
EFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Trabajadores sin acceso a seguridad social (principalmente pensiones y riesgos laborales) ni a beneficios del subsidio familiar * Desprotección de población en caso de sufrir accidentes laborales y en la vejez a mediano y largo plazo 	<ul style="list-style-type: none"> * Detrimiento de la tributación que afecta la sostenibilidad y calidad de servicios públicos

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Inestabilidad y condiciones laborales inadecuadas para trabajadores en algunos sectores productivos y empresas del archipiélago

CAUSAS

* Temporadas turísticas inciden en la dinámica económica del archipiélago (hoteles, comercio, transporte u otros), principalmente en San Andrés islas

* Prácticas inadecuadas de vinculación laboral (tercerización laboral en casos que no aplican, contratos a corto plazo, otros) generan inestabilidad del empleo

* Baja nivel de remuneración y alta carga laboral en trabajo operativos en sectores ligados con turismo (hoteles, restaurantes y comercio) comparado con el costo de vida en la isla

* Desarticulación institucional que genera barreras para la prevención, regulación e inspección de aspectos laborales en la isla

EFFECTOS

* Bajo nivel de ingresos para trabajadores locales y falta de incentivos que promueven la informalidad laboral

* Desmotivación de los trabajadores en el sector privado

ESTRATEGIA. SOCIALIZAR CON LA POBLACIÓN EN GENERAL LA IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE LA AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, SUBSIDIO FAMILIAR) QUE PROMUEVA LA FORMALIZACIÓN LABORAL

Rol Gobernación

* Promover la identificación de grupos de población prioritarios para la formalización laboral, principalmente, enfocados al componente de afiliación al sistema de seguridad social integral.

* Promover la coordinación y articulación de diferentes instituciones territoriales y con presencia a nivel territorial para promover la

formalización (empresarial, turística, minera, etc.), que facilite la afiliación de los trabajadores al sistema de seguridad social integral y la formalización laboral.

* Participar en procesos de divulgación de información y promoción de la afiliación a la seguridad social integral.

Acciones de apoyo

* Identificar grupos de población prioritarios para la formalización laboral, principalmente, enfocados al componente de afiliación al sistema de seguridad social integral.

* Identificar barreras de acceso a la afiliación a la seguridad social integral de grupos priorizados, y transmitir información en este sentido, a los operadores y demás entidades involucradas que

permitan el diseño de estrategias para la eliminación de barreras de acceso.

* Promover la articulación institucional en los territorios para la implementación de estrategias que permitan la afiliación al sistema de seguridad social integral y su seguimiento y evaluación.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de generación y protección del empleo y subsidio familiar - Dirección Territorial San Andrés)

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Administradoras de riesgos laborales -ARL-

* Cajas de compensación familiar de San Andrés y Providencia Islas -Cajasai

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Salud (Ley 715 de 2001)

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar para aspectos relacionados con el subsidio familiar.

Instancias territoriales con competencia

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -SDCPSL- San Andrés (inactivo)

ESTRATEGIA. PROMOVER PROCESOS DE RECONVERSIÓN LABORAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN VINCULADA INFORMALMENTE AL SECTOR PRODUCTIVO O CON ACTIVIDADES IRREGULARES, MEDIANTE GENERACIÓN DE CAPACIDADES LABORALES E IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS OPORTUNIDADES DE INGRESOS

Rol Gobernación

- * Identificar y suministrar información sobre actividades productivas potenciales de su departamento.
- * Apoyar y fortalecer los ejercicios de sensibilización de la población no vinculada al sector productivo y que participa en actividades irregulares.
- * Generar alianzas interinstitucionales e intergremiales para vinculación de beneficiarios del programa de reconversión laboral.
- * Garantizar rutas de colocación de las agencias de empleo de acuerdo a lo establecido en la norma.

Acciones de apoyo

- * Realizar estudios de vocación productiva de las zonas rurales y población a beneficiar.
- * Sensibilizar a la comunidad en general sobre los alcances de la reconversión laboral y los beneficios derivados de la formalización.
- * Recalificación de trabajadores.
- * Intermediación laboral por medio de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Entidades de apoyo

- * Ministerio del Trabajo (Dirección de generación y protección del empleo y subsidio familiar - Dirección Territorial San Andrés)
- * Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés
- * Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas
- * Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- * Administradoras de riesgos laborales -ARL-
- * Cajas de compensación familiar de San Andrés y Providencia Islas -Cajasai
- * Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés).

Posibles Fuentes de financiamiento

- * (SENA) Fondo emprender, que apoya a Estudiantes SENA, Educación superior, recién egresados Educación superior, Retornados del exterior, entre otros.
- * (Entes territoriales) Recursos propios.

Instancias territoriales con competencia

- * Consejo Departamental de Política Social -Codpos- San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ESTRATEGIA. PROMOVER CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO LA REALIZACIÓN DE ACUERDOS DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON ENTIDADES PRIVADAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO FORMAL CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA

Rol Gobernación

- * Brindar información que permita la identificación de empresas y/o grupos de trabajadores que sean sujeto a la realización de acuerdos.
- * Promover acuerdos con el sector privado para la generación de empleo y el mejoramiento de condiciones laborales de los trabajadores (estabilidad laboral, salarios, salud ocupacional y bienestar, entre otros)
- * Garantizar las condiciones laborales acordes con las exigencias laborales requeridas en el sector turismo
- * Promover la formación en competencias y habilidades blandas a empresarios y trabajadores para mejoramiento de sus procesos administrativos y de manejo de personal
- * Promover la coordinación y articulación de las diferentes instituciones a nivel territorial, principalmente representantes del Ministerio del Trabajo, que permitan la formulación, implementación y seguimiento de los acuerdos.

Acciones de apoyo

- * Identificar empresas y/o grupos de trabajadores que sean sujeto a la realización de acuerdos para la formalización.
- * (Ministerio del Trabajo) Brindar apoyo técnico y asesoría en la formulación del Acuerdo de formalización laboral
- * (Cajas de compensación familias) Estimular beneficios a los trabajadores a través del sistema de subsidio familiar u otros mecanismos (ej. primas x antigüedad, etc.)
- * Participar en acuerdos para generación de empleo y el mejoramiento de condiciones laborales de trabajadores (estabilidad laboral, salarios, salud ocupacional y bienestar, entre otros)
- * Promover la formación en competencias y habilidades blandas a empresarios y trabajadores para mejoramiento de sus procesos administrativos y de manejo de personal
- * (Ministerio del Trabajo) Realizar seguimiento al cumplimiento del acuerdo de formalización

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de inspección vigilancia y control - Dirección Territorial San Andrés)

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Cajas de compensación familiar de San Andrés y Providencia Islas -Cajasai

* Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés -Infotep-

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Privados) Recursos propios de los gremios y sectores productivos

Instancias territoriales con competencia

* Comisión Regional de Competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -SDCPSL- San Andrés (inactivo)

TRABAJO DECENTE EN EL CAMPO

El trabajo decente en el campo incluye formalización empleo rural, formación para el campo, juventud y mujer: enfoque diferencial, asociatividad y emprendimiento cooperativo y ciclos vitales vulnerables: niñez y vejez. Los trabajadores rurales o trabajadores del campo son personas que desarrollan su oficio en zonas rurales y en actividades agrarias, artesanales o de cría de animales, o en ocupaciones similares o conexas; ya sean asalariados o trabajadores cuenta propia.

Objetivo Nacional Promover la inclusión a la vida productiva, el trabajo decente en el campo, el fortalecimiento de políticas para mejorar condiciones de trabajadores rurales y sus organizaciones

Metas Nacionales (PND) 1.271.000 Personas vinculadas a los Beneficios Económicos Periódicos - BEPS- a 2018; (PND) 100.000 Personas formadas en empresa a 2018; (Mintrabajo) 100.000 Trabajadores certificados a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Bajo nivel de ingresos y de afiliación a seguridad social de grupos de población raizal dedicados a pesca y agricultura	
CAUSAS	
* Disminución en el desarrollo de actividades relacionados con pesca (agroindustrial, artesanal, peces de escama) que generan oportunidades de ingreso	* Bajo implementación de prácticas de manufactura a pequeña escala que mejoren su productividad y competitividad
* Actividades productivas (pesca, agricultura, transporte) que por sus características se realizan por cuenta propia lo que genera barreras para el acceso al sistema de seguridad social (principalmente en pensiones, riesgos laborales y subsidio familiar)	* Barreras para el acceso a incentivos del estado como resultado de estratificación socioeconómica acorde a características de la isla
	* Bajo nivel de formación para el trabajo y educación superior de población raizal, principalmente jóvenes, en el archipiélago (principalmente Providencia)
EFFECTOS	
* Desmejoramiento en calidad de vida de este grupo de población	* Desprotección de la población cuando llegue a la vejez y/o en el caso de sufrir accidentes laborales

ESTRATEGIA. PROMOVER LA SOCIALIZACIÓN Y AFILIACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO (RURAL, RAIZAL, EMPLEADAS DOMÉSTICAS, TRABAJADORES POR SEMANAS) A MECANISMOS FLEXIBLES DE SEGURIDAD SOCIAL

Rol Gobernación

* Identificar grupos de población prioritarios para la formalización laboral, principalmente, enfocados al componente de afiliación al sistema de seguridad social integral y a los mecanismos flexibles (conductores vehículo taxi, trabajadores de belleza, servicio doméstico, madres comunitarias, entre otros).

* Promover la coordinación y articulación de diferentes instituciones territoriales y con presencia a nivel territorial para promover la formalización (empresarial, turística que facilite la afiliación de los trabajadores al sistema de seguridad social integral y la formalización laboral.

* Participar en procesos de divulgación de información y promoción de la afiliación a la seguridad social integral.

* Socializar la importancia y beneficios de la afiliación a seguridad social los mecanismos flexibles de afiliación a la seguridad social,

Acciones de apoyo

* Identificar grupos de población prioritarios para la formalización laboral, principalmente, enfocados al componente de afiliación al sistema de seguridad social integral y a los mecanismos flexibles (población adulta mayor, población rural (raizal, otros), servicio doméstico, conductores de taxi, madres comunitarias, entre otros).

* Identificar barreras de acceso a la afiliación a la seguridad social integral de grupos priorizados, y transmitir información en este sentido, a los operadores y demás entidades involucradas que permitan el diseño de estrategias para la eliminación de barreras de acceso.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de generación y protección del empleo y subsidio familiar - Dirección Territorial San Andrés)

* Ministerio de Comercio, industria y turismo –MINCIT.

* Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Cajas de compensación familiar de San Andrés y Providencia Islas -Cajasai

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Salud (Ley 715 de 2001)

* (Entes territoriales) Recursos propios

Instancias territoriales con competencia

* Comisión Regional de Competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

como BEPS, cotización por semanas, taxistas, madres comunitarias, entre otros.

* Gestionar establecimiento de puntos BEPS en sus departamentos, mediante convenios con entidades públicas departamentales o municipales, para la disposición de espacios físicos.

* Promover la articulación institucional en los territorios para la implementación de estrategias que permitan la afiliación al sistema de seguridad social integral y su seguimiento y evaluación.

* Promover socialización procesos de divulgación de información y promoción de la afiliación a la seguridad social integral a través de campañas y actividades lúdicas con los sectores críticos. (Reuniones, seminarios, ABC colgados en las páginas web, canales y emisoras comunitarios).

* Fondos de pensiones - Colpensiones

* Administradoras de riesgos laborales -ARL-, Positiva

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas

* Asociaciones de pesca.

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés).

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar para aspectos relacionados con el subsidio familiar.

* (Riesgos laborales) Recursos administrados por las ARL para la formalización laboral.

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -SDCPSL- San Andrés (inactivo).

ESTRATEGIA. PROMOVER COMPRAS INSTITUCIONALES Y DE SECTORES EMPRESARIALES DEL ARCHIPIÉLAGO A EMPRENDIMIENTOS Y ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA DE TRABAJADORES RURALES (PESCA, AGRICULTURA)

Rol Gobernación

* Implementar estrategias locales para el ejercicio de compras institucionales a trabajadores rurales organizados, que aporten tanto al cumplimiento del aseguramiento de alimentación y nutrición.

* Realizar jornadas conjuntas entre actores involucrados para la promoción del emprendimiento y desarrollo de organizaciones de economía solidaria, fortalecimiento en aspectos administrativos, responsabilidades legales u otros dirigidos a población rural.

Acciones de apoyo

* Realizar estudios sobre necesidades de abastecimiento alimentario (demanda, oferta, calidad, dispersión, organizaciones, infraestructura, etc.) como insumo para la toma de decisiones de compras a locales que permitan potencializar la actividad productiva del trabajador rural.

* Promover espacios para el relacionamiento entre emprendedores, organizaciones y empresarios para la comercialización de productos (ruedas de negocios)

* Ejecutar programas de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial para asociaciones y cooperativas de productores agropecuarios y pescadores.

* Generar espacios para la comercialización de los productos agropecuarios y de pesca de las organizaciones rurales

* Generar espacios para la promoción de los productos de asociaciones y cooperativas agropecuarias con entidades públicas y empresas privadas que hacen presencia en el departamento.

* Formular y ejecutar proyectos de inversión que fortalezcan la consolidación de economías de escala, procesos agroindustriales y conformación de alianzas con el sector público y empresarial del archipiélago.

Entidades de apoyo

- * Ministerio del Trabajo (Dirección de generación y protección del empleo y subsidio familiar - Dirección Territorial San Andrés)
- * Ministerio de Comercio, industria y turismo –Mincit.
- * Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.
- * Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS-
- * Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Posibles Fuentes de financiamiento

- * (SENA) Fondo emprender, que apoya a Estudiantes SENA, Educación superior, recién egresados Educación superior, Retornados del exterior, entre otros.
- * (Min agricultura) Fondo de micro finanzas rurales para fortalecer a pequeños y medianos productores
- * (Nacional) Sistema General de Regalías -SGR-

Instancias territoriales con competencia

- * Comisión Regional de Competitividad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Participar en jornadas conjuntas entre actores involucrados para la promoción del emprendimiento y desarrollo de organizaciones de economía solidaria, fortalecimiento en aspectos administrativos, responsabilidades legales u otros dirigidos a población rural

- * Cajas de compensación familiar de San Andrés y Providencia Islas -Cajasai
- * Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas
- * Asociaciones de pesca.
- * Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -Coralina-
- * Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés).

*(Alcaldías) Sistema General de Participaciones -SGP-, a través del componente Propósito General para Sector Agropecuario (Ley 715 de 2001)

*(Entes territoriales) Recursos propios.

- * Red regional de emprendimiento San Andrés

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Las organizaciones del sector solidario surgen por iniciativa de una comunidad que decide asociarse uniendo recursos humanos y económicos como herramientas para resolver problemas y/o necesidades o desarrollar proyectos productivos comunes para el bienestar de ese colectivo. Estas organizaciones se dividen en dos: Organizaciones solidarias de desarrollo y Organizaciones de economía solidaria (UAEOS; sf).

Objetivo Nacional Promover generación de trabajo productivo asociativo y otras modalidades diferentes a trabajo dependiente (auto-empleo, emprendimiento) con atención a grupos poblacionales prioritarios o en situación de crisis.

Metas Nacionales (PND) 3.200 nuevas organizaciones economía solidaria registradas a 2018; (PND) 230.443 Personas capacitadas curso básico economía solidaria a 2018; (PND) 216.000 Empleos reportados por organizaciones solidarias con registro vigente en cámara de comercio a 2018.

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Incipiente desarrollo de organizaciones de economía solidaria en sectores productivos (turismo, pesca, agricultura) en el archipiélago	
CAUSAS	
* Alto nivel de trabajadores, principalmente en actividades relacionadas con turismo (transporte, comercio, alimentos, u otros), pesca y agricultura que trabajan cuenta propia	* Bajo conocimiento de la población en general de beneficios de organizaciones de economía solidaria para sus actividades.
* Baja visibilidad e impacto de las organizaciones de economía solidaria existentes que incentiven el fortalecimiento de otros casos	* Desarticulación institucional que permita acompañamiento, capacitación y fortalecimiento de organizaciones solidarias.
EFFECTOS	
* Organizaciones de economía solidaria constituidas pero inoperantes que generan disminución en su capacidad productiva y competitiva.	* Incumplimiento de normatividad sobre regulación de las organizaciones solidarias por desconocimiento y acompañamiento de los entes rectores.
	* Debilitamiento organizacional y posterior deserción de asociados.

ESTRATEGIA. APOYAR EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA EN SU TERRITORIO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA (TURISMO, PESCA, AGROPECUARIO)

Rol Gobernación

* Gestionar recursos con entidades del nivel nacional y de cooperación internacional para el fomento (conformación) y fortalecimiento de las organizaciones del sector solidario.

* Promover la identificación y el intercambio de experiencias exitosas de organización solidaria que permitan la inclusión social de las poblaciones prioritarias.

* Promover la identificación de grupos de población prioritaria (jóvenes, mujeres, raizales) en los que se focalicen el desarrollo de actividades de fomento (conformación) y fortalecimiento de organizaciones solidarias.

Acciones de apoyo

* (UAEOS) Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las organizaciones del sector solidario tanto en el fomento (conformación) como en su fortalecimiento.

* Promover estrategias de intervención con la población a partir proyectos de emprendimiento asociativo solidario bajo esquemas de innovación social tales como: negocios inclusivos, micro

franquicias solidarias entre otros, que contribuyan a una efectiva inclusión social, productiva y la generación de ingresos de las comunidades más vulnerables

* Identificar y fortalecer experiencias exitosas de organización solidaria que permitan la inclusión social de las poblaciones prioritarias en particular población joven.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Generación y protección del empleo y subsidio familiar - Dirección Territorial San Andrés)

* Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS-

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional San Andrés

* Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Regional San Andrés

* Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas

* Gremios productivos del archipiélago (Comité CIPAR; Cotelco San Andrés; Anato San Andrés; Acodres San Andrés)

* Entidades de cooperación internacional (UNODC, Acdi Voca).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Alcaldías) Sistema General de Participaciones -SGP-, a través del componente Propósito General para Sector Agropecuario,

Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001)".

Instancias territoriales con competencia

* Red regional de emprendimiento San Andrés.

CAPITULO 7

PACTO POR LA PROTECCIÓN A LA VEJEZ

PROTECCIÓN A LA VEJEZ Y SERVICIOS AL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO

La atención integral al adulto mayor es el conjunto de servicios ofrecidos al adulto mayor (60 años de edad o más, o mayor de 55 y menor de 60 cuando sus condiciones así lo determinen) en el Centro Vida, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, entre otros (Congreso de la República, 2009).

Objetivo Nacional Garantizar la protección al adulto mayor en estado de indigencia o extrema pobreza, en riesgo económico de imposibilidad de generar ingresos y en riesgo derivado de la exclusión social

Metas Nacionales (PND) 62,0 % Adultos mayores con algún tipo de protección a los ingresos a 2018; (PND) 2.215.000 beneficiarios del Programa Colombia Mayor (Acumulado) a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Casos de adultos mayores que no cuenta con pensión ni ingresos para su sostenimiento	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Informalidad laboral en su etapa productiva sin afiliación al sistema de seguridad social integral * Falta de previsión y de una cultura del aseguramiento para garantizar protección para la vejez 	<ul style="list-style-type: none"> * Casos de familiares que evaden responsabilidad con adultos mayores
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Incremento en nivel de pobreza y vulnerabilidad económica para la población adulta mayor desprotegida 	

ESTRATEGIA. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "COLOMBIA MAYOR" Y SU FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DEL AUMENTO DE COBERTURA O DEL VALOR DEL SUBSIDIO A LOS BENEFICIARIOS

Rol Gobernación

* Asignar los recursos de talento humano, tecnológicos y de infraestructura necesarios para la adecuada coordinación del programa, en las áreas delegadas por los Alcaldes municipales y distritales.

* Realizar seguimiento al área delegada por los alcaldes para la coordinación del programa, en torno al cumplimiento de funciones designadas en desarrollo de la ejecución del Programa Colombia Mayor.

Acciones de apoyo

* Realizar acompañamiento en la implementación del programa y brindar la capacitación necesaria a los entes territoriales para el desarrollo del mismo.

* (Alcaldías) Verificar requisitos para acceder al programa, aplicar criterios de priorización, remitir semestralmente al administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional los beneficiarios priorizados o base de potenciales beneficiarios.

* (ICBF) Gestionar la inclusión de madres comunitarias dentro de los beneficiarios del programa en el territorio de su jurisdicción

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de pensiones y otras prestaciones - Dirección Territorial San Andrés)

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Regional San Andrés

* Consorcio Colombia Mayor

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas.

* Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones - Vicepresidencia BEPS

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Alcaldías) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001).

* (Mintrabajo) Programa Colombia Mayor a través del componente Subsidio económico directo

* (Entes territoriales) Recursos propios

Instancias territoriales con competencia

* Consejo Departamental de Política Social -Codpos- San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ESTRATEGIA. FORTALECER PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO (HOGARES, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN) CON LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y LOS SERVICIOS OFRECIDOS

Rol Gobernación

* Promover alianzas con entidades competentes ya sean del nivel nacional o en el territorio para el desarrollo de servicios adicionales al adulto mayor.

* Promover programas dirigidos a adultos mayores de transferencia de conocimiento en actividades propias de la región (artesanías, comidas típicas, etc.).

* Destinar recursos (financieros, técnicos, de personal u otros) para el desarrollo de actividades complementarias al adulto mayor (recreación, deportivas, otras) brindando atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad

Acciones de apoyo

* Gestionar recursos con diferentes entidades de apoyo que permitan el desarrollo de servicios adicionales al adulto mayor como actividades recreación, deportivas, entre otras.

* Promover programas dirigidos a adultos mayores de transferencia de conocimiento en actividades propias de la región (artesanías, comidas típicas, etc.).

Entidades de apoyo

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Regional San Andrés

* Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas

* Asamblea departamental y Concejo municipal

* Centros de vida, Centros de bienestar del adulto mayor, Centros diurnos u otros de atención al adulto mayor.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Estampilla para el bienestar del adulto mayor

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Alcaldías) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001)

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar para aspectos relacionados con el subsidio familiar.

Instancias territoriales con competencia

* Consejo Departamental de Política Social -Codpos- San Andrés, Providencia y Santa Catalina

BIBLIOGRAFÍA

Babooa, S. K. (2008). *Public participation in the making and implementation of policy in mauritius with reference to port louis' local government*.

Consejo Nacional de Política Económica y Social (2012). *Documento Conpes social 147. Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años*.

(2014). *Documento Conpes 173. Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes*.

Ghai, D. (2003). Decent work: Concept and indicators. *International Labour Review*, Volumen 142, No. 2.

Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP] (2012). *Guía de modernización de entidades públicas. Modernización institucional en los organismos y entidades de la administración pública*.

Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2014). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Versión preliminar para discusión del consejo nacional de planeación*.

(2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] (2013) *Manual Operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Versión 1.0*.

Comité Interinstitucional Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador (2008). *Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador. 2008 – 2015*. Secretaría técnica.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MinTIC] (2014). *Libro blanco. El ABC del Teletrabajo en Colombia. Versión 3.0*.

(2014). *Protocolo. Pacto por el teletrabajo*.

Ministerio del Trabajo [MINTRABAJO] (2011). Informe sobre el comportamiento del trabajo infantil en Colombia según la ENTI 2011.

(2012). *Servicio doméstico. Guía Laboral*. Bogotá D.C.

(2012) *Cartilla Negociación Colectiva. Empleados Públicos. Decreto 1092 de 2012*. Presentación.

(2013) *Guía jurídica para implementación del Teletrabajo*.

(2013). *Guía técnica para la promoción de la salud y la prevención de los riesgos laborales en el teletrabajo*.

(2013). *Abecé Servicio Público de Empleo*. Bogotá D.C.

(2013). *Programa nacional de equidad laboral con enfoque diferencial de género*.

(2014). *Documento metodológico para desarrollo de los Pactos por el Trabajo decente*. Bogotá D.C.

(2014). *Plan nacional de condiciones de seguridad y salud en el trabajo 2013 – 2017*.

(2014). *Libro Blanco del Sistema de Subsidio Familiar. Resultados de un estudio cualitativo*. Primera edición.

(2014). *Abecé del Mecanismo de protección al cesante -MPC-*. Bogotá D.C.

(2014). *Abecé de Protección al Cesante -FOSFEC-*. Bogotá D.C.

(2014). *Abecé Subsidio monetario o cuota monetaria*. Bogotá D.C.

(2014). *Abecé Subsidio de vivienda*. Bogotá D.C.

(2014). *Abecé Formalización laboral*. Bogotá D.C.

(2014). *Abecé Formalización empleo y seguridad social*. Bogotá D.C.

(2014). *Abecé de la Formalización relaciones laborales*. Bogotá D.C.

(2014). *Abecé de Acuerdo de formalización laboral*. Bogotá D.C.

(2014). *Programa de asistencia técnica para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Guía Metodológica (2014-2015)*. Bogotá D.C.

(2014). *ABC Cartilla de los Comités Departamentales y Municipales para la prevención y erradicación de Trabajo Infantil –CIETI-*. Bogotá D.C.

(2014). *Abecé de la Dirección de movilidad y formación para el trabajo*. Bogotá D.C.

(2014). *Guía del trabajador migrante internacional. Si es extranjero y va a trabajar en Colombia* Bogotá D.C.

(2014). *ABC del Sector solidario*. Bogotá D.C.

(2015). *Abecé Grupo de Asistencia Técnica Territorial [GATT]*. Bogotá D.C.

(2015). *Abecé Transporte para el empleo*. Bogotá D.C.

(2015). *Abecé Talentos para el empleo*. Bogotá D.C.

Ministerio de Salud y la Protección social [Minsalud] (2014) *Guía de Gestión Territorial en Discapacidad para Gobernadores y Alcaldes*.

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1999). *Memoria del Director General: Trabajo decente*. 87ª Reunión Conferencia Internacional del Trabajo, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.

(2013). *Cooperación de la OIT en Colombia para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil*. Bogotá D.C.

(2015). *El Trabajo Decente*. Autor. Recuperado de: <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

Organización de la Naciones Unidas (2015). *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015*.

(2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Autor. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

ANEXOS

ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ACTORES Y ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN TORNO AL TRABAJO DECENTE

ANEXO 2. FORMATO DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMATICAS Y RECOMENDACIONES

ANEXO 3. INFORMACIÓN DE APOYO

ANEXO 4. METODOLOGÍA “RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES 2016 – 2019”

ANEXO 5. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PARA “RECOMENDACIONES DESDE LA VISIÓN NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E INGRESOS EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES – ZONAS RURALES”

ANEXO 6. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE “RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES 2016 – 2019.